
PAQUETE CONTABLE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS SALVADOREÑOS



SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2021

Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia.
Copyrighth®. Todos los derechos reservados.

Paquete contable para los partidos políticos salvadoreños.

San Salvador, El Salvador, septiembre de 2021.

Informe elaborado por:

Acción Ciudadana – Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia.

Coordinador de la investigación:

Eduardo Escobar.

Este estudio ha sido posible gracias al apoyo del Instituto Nacional Demócrata (NDI) y del National Endowment for Democracy (NED). Las opiniones vertidas en el material publicado, no necesariamente reflejan la posición del NDI o del NED y son responsabilidad exclusiva de sus autores.

El catálogo contable y el manual de instrucciones del catálogo de cuentas fueron posibles gracias al apoyo de Open Society Foundations (OSF).

Se permite la reproducción parcial o total del documento siempre que se cite su autoría institucional, no se modifique o altere su contenido, ni sea autorizado con fines comerciales.

TABLA DE CONTENIDO

Catálogo contable para los partidos políticos salvadoreños	5
Presentación	6
1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE	8
1.1. Datos generales y descripción del Sistema de Contabilidad.....	8
1.1.1. Datos generales	8
1.1.2. Políticas contables	8
1.1.3. Políticas contables, estimaciones y errores	11
1.1.4. Datos de los registros contables	11
2. CATÁLOGO DE CUENTAS	12
3. MANUAL DE INSTRUCCIONES DEL CATÁLOGO DE CUENTAS	18
4. MODELO PARA PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA DE PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	29
5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	42
5.1. Falta de políticas y normas para los registros contables	42
5.2. Juego de estados financieros incompletos	42
5.3. Falta del informe del auditor externo.....	42
5.4. Estados financieros no comparativos de un año a otro.....	42
5.5. Falta de uniformidad de información contable	43
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTIDO POLÍTICO	44
6.1. Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).....	44
6.2. Partido Demócrata Cristiano (PDC).....	44
6.3. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	44
6.4. Gran Alianza por La Unidad Nacional (Gana).....	44
6.5. Fraternalidad Patriota Salvadoreña (FPS).....	45
7. LIMITACIONES	46
Manual de buenas prácticas contables para los partidos políticos de El Salvador	48
Presentación	49
I. GENERALIDADES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERO CONTABLE	49
II. CASOS EJEMPLIFICADOS DE REGISTRO DE OPERACIONES	50
1. Operaciones relacionadas al efectivo y equivalentes de efectivo – contabilización.....	50
2. Operaciones relacionadas a las cuentas por cobrar – contabilización.....	53
3. Operaciones relacionadas a los gastos pagados por anticipados – contabilización	54
4. Operaciones relacionadas a la deuda política – contabilización	55
5. Operaciones relacionadas a la propiedad, planta y equipo - contabilización	59

6.	Operaciones relacionadas a los activos intangibles - contabilización	62
7.	Operaciones relacionadas a los préstamos bancarios – contabilización	63
8.	Operaciones relacionadas a los sobregiros bancarios - contabilización	65
9.	Operaciones relacionadas a los registros y cálculos de sueldos, vacaciones, aguinaldos e indemnizaciones - contabilización	66
10.	Operaciones relacionadas con las donaciones - contabilización	72
11.	Operaciones relacionadas a los ingresos – contabilización	74
FORMATOS SUGERIDOS		76
POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE EL SALVADOR		81
	Introducción.....	81
I-	De los partidos políticos	81
II-	Objetivos de las políticas de transparencia.....	81
III-	Naturaleza de la obligación de rendir cuentas.....	81
IV-	Marco regulatorio	82
V-	Política de transparencia.....	82
VI-	Políticas de transparencia para dar a conocer información a la ciudadanía	84
VII-	Políticas relacionadas al control interno de la información de los estados financieros	86
VIII-	Políticas de control interno generales para los partidos políticos	89

Catálogo contable para los partidos políticos
salvadoreños

Acción Ciudadana.

Centro de Monitoreo de Transparencia y
Democracia

Presentación

La Ley de Partidos Políticos aprobada en 2014, en su art. 22 literal f) señala que es obligación de los partidos llevar contabilidad formal y contar con una auditoría interna sobre el uso de su patrimonio propio, y de los fondos obtenidos del financiamiento público y privado.

Desde 2016, el Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia de Acción Ciudadana ha dado seguimiento a las finanzas de los partidos, requiriéndoles sus documentos financieros. Al acceder y verificar sus Balances Generales y Estados de Resultados, se ha logrado identificar que las contabilidades de los partidos políticos presentan criterios distintos y no son comparables entre ellos mismo.

Se determinó que los sistemas de contabilidad de los partidos políticos carecen de uniformidad, en cuanto la estructura de cuentas contables, criterios de reconocimiento y asignación de cuentas. Hay diferentes criterios en los reconocimientos y separación de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios de la deuda política, aportaciones privadas, cuotas partidarias, descuentos a empleados, etc. Esta situación es fácil de advertir al momento de comparar un estado financiero de un partido político con otro.

A nivel de gastos, hay diferentes criterios contables entre partidos políticos al momento de registrar los gastos operativos normales versus los gastos extraordinarios, por ejemplo, la deuda política. Los fondos públicos en concepto de deuda política son un ingreso y gasto común en todos los partidos, pero cada uno lo contabiliza de maneras muy diferentes. Otro ejemplo, son los gastos corrientes y gastos extraordinarios que deberían ser contabilizados por separados a nivel contable como “proyectos”.

Los dispares criterios de contabilidad impedirían detectar fácilmente la posible existencia de irregularidades en el registro de los movimientos financieros de los partidos. Esto es sumamente relevante, pues la transparencia financiera de los partidos no puede ser posible si su información no está registrada en documentos financieros veraces, detallados y públicos.

En razón de lo anterior, se realizó una breve investigación sobre los informes financieros de los partidos, haciendo una aproximación crítica a la forma en que alimentan sus sistemas de contabilidad, con el objetivo de que sean mejorados y uniformados, para permitir una fácil identificación de su situación financiera. Para ello se realizó un proceso de selección y contratación de un consultor con experiencia en auditoría, quien se encargó de hacer el análisis de los documentos financieros de los partidos. Se encomendó al Lic. Javier Atilio León Deras, Representante Legal de JL Audit & Accounting, S.A. de C.V., la realización de la consultoría.

El consultor desarrolló un análisis de los estados financieros, y a partir de las deficiencias encontradas y la información financiera a la que se tuvo acceso, realizó recomendaciones que se tradujeron en la elaboración de un catálogo de cuentas y manual de aplicaciones sugerido para ser utilizado en los partidos políticos, lo que permitiría adoptar un modelo para presentar la información financiera de mejor forma. Esto facilitaría al TSE, Corte de Cuentas de la República, Ministerio de Hacienda, poder realizar un análisis rápido y simple de la ejecución de fondos privados y públicos que realizan los partidos; a los auditores externos e internos les facilitaría su labor de auditoría y obtener datos más depurados y precisos de los recursos ejecutados.

El objetivo del manual de aplicaciones y catálogo de cuentas presentado, es lograr uniformidad en la mayoría de cuentas, registros y presentación de estados financieros de todos los partidos políticos. Buscando hacer fácil la identificación de las transacciones relacionadas a ingresos



provenientes del sector público y privado. Que sea fácil comparar sus estados financieros, presentando información clara y precisa a los usuarios y público en general.

San Salvador, septiembre de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

1.1. Datos generales y descripción del Sistema de Contabilidad

1.1.1. Datos generales

- a) Fecha de constitución del partido político.
- b) Visión, principios y objetivos.
- c) Protesta solemne de sus integrantes de desarrollar sus actividades conforme a la Constitución y demás leyes aplicable.
- d) Aportaciones patrimoniales.
- e) Domicilio Legal del partido.
- f) Dirección donde se lleva la contabilidad.
- g) Nombre del Auditor Externo.

1.1.2. Políticas contables

A continuación, se resumen las políticas contables más importantes adoptadas por la administración del partido político.

Base de Preparación y Presentación

El partido político prepara y presentaran sus Estados Financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes), puesta en vigencia en el país por acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y la Norma de contabilidad financiera 21.

Estados financieros

El partido político elaborará un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá: un estado de situación financiera (balance general) a la fecha y periodo sobre el cual se informa, generará un estado del resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo, y las notas a los estados financieros, que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

El partido político ha considerado presentar los gastos, clasificándolos en el estado de resultados basados en la función que desempeñan. Sin embargo, adicionalmente se presentará información sobre la naturaleza de los gastos.

Moneda de los Estados Financieros

Las transacciones registradas, los estados financieros y notas a ellos, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América, unidad monetaria de curso legal en El Salvador a partir del año 2001 mediante la Ley de Integración Monetaria.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios figuran en el endeudamiento bancario a corto plazo y se reflejan en el pasivo no corriente en el balance general. NIC 7, párrafo 7

Cuentas por cobrar

Representan los recursos asignados a los candidatos y por cobrar al estado, por lo que, las cuentas por cobrar equivalen a derechos exigibles que se originan otorgamientos de préstamos o cualquier otro concepto análogo para el desarrollo exclusivamente de la actividad política y que debe ser reintegrada en un periodo menor a 12 meses.

Entre los conceptos de cuentas por cobrar, en ningún caso, deberá considerarse para financiamientos de empleados u otros funcionarios, a título personal o ajenas a las actividades del partido.

Gastos pagados por anticipado

El partido político registrará gastos pagados por anticipado, como un activo y que deben ser usados dentro del término de un año o en un ciclo financiero a corto plazo. Como su nombre lo indica, es una cuenta que abarcará todas las cuentas que se paguen por anticipado a cuentas de futuros gastos.

Los partidos utilizarán esta cuenta solo para el registro de pagos de seguro, papelería, artículos de limpieza, que realicen compra de bienes y servicios que se utilizarán por un año, pero se paga de forma anticipada el total del monto, y de esta forma contabilizar mensualmente, lo correspondiente.

Propiedad planta y equipo

Los activos depreciables, se expresan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas sin haber ocurrido.

El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por un periodo mayor a un año (se debe considerar que el bien genere un beneficio futuro y este tenga un valor económico material y, su control no requiera un esfuerzo desproporcionado).

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un aumento de la vida útil, son activados aumentando el valor de los bienes. El valor en libros del elemento sustituido se da de baja y su resultado se reconoce en el ejercicio. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados durante el período en que se incurren.

Depreciación de propiedad, planta y equipo

La depreciación de los activos inicia cuando está disponible para su utilización y se carga con el fin de distribuir el costo de los activos menos su valor residual durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta.

Los rangos de la vida útil máxima estimada determinados por la Administración del partido político son los siguientes:

Edificio	5%
Maquinaria y Equipo	20%
Mobiliario y Equipo de oficina	50%
Equipo de cómputo	50%
Vehículos	25%
Instalaciones	50%

Los valores de los activos residuales, vidas útiles y métodos de depreciación se revisan, y ajustan de forma prospectiva en su caso, si hay un indicio de un cambio significativo desde la fecha de presentación del último informe.

Depósitos en Garantía

El partido político registrara en esta cuenta, las garantías contratadas por el anticipo de deuda política que deberá ser garantizado por medio de una caución suficiente que permita reintegrar al fisco la diferencia del anticipo. El partido político deberá reintegrar al fisco, la diferencia que resultare entre el anticipo recibido y la suma que les corresponda como consecuencia de la liquidación post-electoral, si esta suma fuere menos que la primera

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar del exterior son transados dólares de los Estados Unidos de América, lo cual no genera ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera. Los compromisos adquiridos son cancelados en un lapso menor a 12 meses.

Préstamos recibidos - Corriente y No Corriente

Las cuentas por pagar a entidades bancarias y financieras, son obligaciones por fondos obtenidos para el capital de trabajo del partido político que tienen el destino de ser recibidos como intermediario para otorgar créditos a las líneas crediticias que el partido político maneja, así como para capital de trabajo propio también. Su clasificación corresponde a condiciones de créditos pactadas con las instituciones bancarias. Los préstamos son registrados inicialmente de acuerdo al monto recibido. Después del reconocimiento inicial, los préstamos se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para los compromisos adquiridos a más de 12 meses, se les reconoce la razón de la obligación a corto plazo en el pasivo corriente.

Deuda Política

El partido registrara una cuenta por pagar de deuda política, cuando el gobierno le otorgue el financiamiento en concepto de anticipo y estos tengan que reintegrar al fisco, la diferencia que resultare entre el anticipo recibido y la suma que les corresponda como consecuencia de la liquidación post-electoral, si esta suma fuere menos que la primera.

Retenciones por pagar

El partido registrara en esta cuenta, las retenciones realizados a los empleados que posean de carácter permanente y las retenciones que realice a los que le preste servicios profesionales en concepto de renta de eventuales.

Beneficios a empleados

Indemnizaciones y vacaciones

El partido político va acumulando las indemnizaciones de sus empleados y solo en caso de despido sin causa justificada se cancelan de acuerdo a las disposiciones del Código de Trabajo y la política del partido político es considerar las erogaciones de esta naturaleza como gastos de los ejercicios en que se conoce la obligación.

Las vacaciones se cancelan de forma anual según lo establece el Código de Trabajo, en periodos de vacaciones que establece la Administración del partido político por lo tanto se reconoce el gasto cuando conoce la obligación del pago.

Aguinaldo

Es política del partido político determinar una prima por cada año laborado a los empleados, conforme a lo descrito en el Art. 198, del Código de trabajo, la cual se cancela entre el 12 y 20 de diciembre de cada año y por lo tanto se reconoce el gasto cuando conoce la obligación del pago.

INGRESOS**Reconocimiento de operaciones en los ingresos**

El partido político deberá reconocer de forma separada los ingresos por financiamiento público y privado en su estado de resultado, este reconocerá un ingreso cuando efectivamente haya sido percibido el dinero, ya sea por financiamiento público o privado.

GASTOS**Reconocimiento de operaciones en los gastos**

se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

1.1.3. Políticas contables, estimaciones y errores

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Determinación y aplicación de políticas contables

Las políticas contables que no requieren mucha dificultad en determinarse y en casos que se requiera un juicio profesional pertinente; así como su aplicación en las transacciones debe ser dentro del marco de las NIIF y esta deben ser autorizadas por medio de acta de Junta Directiva o máxima autoridad del partido.

Cambio de política contable

El partido político puede cambiar su política contable voluntariamente, previo si al haber realizado los juicios acerca de relevancia que el cambio da lugar a estados contables que ofrecen información fiable y más relevante a cerca de los efectos de las transacciones u otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, rendimiento o los flujos de efectivo del partido, debe ser aprobada por la Junta Directiva, soportando la aprobación por medio de acta.

Corrección de errores en periodos anteriores

Los errores (aritméticos, en la aplicación de políticas contables bajo NIIF), supervisión, o mala interpretación de hechos; así como fraudes) que se descubren y determinan en el periodo que se informa y corresponden a periodos contables autorizados e informados con anterioridad; estos se corregirán de forma retroactiva con ajuste a las utilidades de ejercicios anteriores. Para el registro de los ajustes deberá ser aprobado por la Junta General y ser revelado en notas dicho ajuste

1.1.4. Datos de los registros contables

La forma de registrar las operaciones en la contabilidad es a través de sistema informático.

La contabilidad se lleva en hojas separadas y foliadas.

Los libros legales son los siguientes:

Libros contables:

- Libro Diario – Mayor
- Libro de Estados Financieros

Libros administrativos de control interno:

- Libro de Registro de miembros

Las anotaciones en los libros se efectúan y efectuarán de la siguiente forma:

El libro Diario - Mayor, a base de resumen diario; el libro de Estados Financieros, al final de cada ejercicio contable con los estados financieros correspondientes; en los libros de Actas, Registro de Miembros, Aumentos y Disminuciones de Capital.

Los registros auxiliares se llevarán para todas las cuentas de mayor que el catálogo de cuentas presenta.

Las depreciaciones de los elementos de la Propiedad Planta y Equipo se controlarán en forma computarizada y se aplicará de forma mensual. Al final del ejercicio contable se preparará un detalle que concentre la depreciación acumulada y la correspondiente al ejercicio que se esté cerrando.

2. CATÁLOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA DE CÓDIGOS

La forma de interpretar la estructura de este catálogo es la siguiente:

Un dígito, codificación de los elementos de los Estados Financieros.

- 1 Activo
- 2 Pasivo
- 3 Patrimonio
- 4 Cuentas de Resultado Acreedoras
- 5 Cuentas de Resultado Deudor
- 6 Cuentas Liquidadoras

Dos dígitos, rubro de agrupación.

- 11 Corriente
- 12 No Corriente

Cuatro dígitos, Componentes de los Estados Financieros.

- 1101 Efectivo y equivalentes de efectivo
- 1103 Cuentas y Documentos por Cobrar

Seis dígitos, Cuenta de mayor

- 110101 Caja
- 110102 Bancos

Las sub cuentas se formarán agregando a cada cuenta de mayores números del 01 al 99

- 11010101
- 11010102
- 11010199

CATÁLOGO DE CUENTAS

1	ACTIVO
11	CORRIENTE
1101	Efectivo y equivalentes de efectivo
110101	Caja
11010101	Caja General
11010102	Caja Chica
110102	Bancos
11010201	Fondos Públicos
1101020101	Depósitos en Cuenta Corriente
1101020102	Depósitos en Cuenta de Ahorro
1101020103	Depósitos a plazo fijo
11010202	Fondos Privados
1101020201	Depósitos en Cuenta Corriente
1101020202	Depósitos en Cuenta de Ahorro
1101020203	Depósitos a plazo fijo
1102	Cuentas por Cobrar
110201	Deuda política
110202	Cuentas por cobrar a candidatos
1103	Gastos pagados por anticipado
110301	Gastos pagados por anticipado
11030103	Seguros
11030104	suministros de oficina
11030105	Publicidad y propaganda
1104	Deposito en Garantía
110401	Garantía de deuda política
11040103	Seguros
11040104	Fianzas
12	NO CORRIENTE
1201	Bienes muebles e Inmuebles
120101	Propiedad, Planta y Equipo
12010101	Mobiliario y Equipo
12010102	Maquinaria y equipo
12010103	Equipo de Transporte
12010104	Terrenos
12010105	Edificaciones
12010106	Instalaciones
12010107	Mejoras en Propiedad, planta y equipo
12010108	Revaluaciones
1202	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles (R)
120201	Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo (R)
12020101	Mobiliario y equipo
12020102	Maquinaria y equipo

12020103 Equipo de transporte
12020104 Terrenos
12020105 Edificaciones
12020106 Instalaciones

1203 Activos intangibles

120301 Intangibles

12030101 Licencias y programas
12030102 Amortización de activos intangibles

2 PASIVO

21 CORRIENTE

2101 Préstamos por Pagar a Corto Plazo

210101 Porción circulante de préstamos por pagar a Largo Plazo
210102 Préstamos de corto plazo
210103 Sobregiros bancarios

2102 Cuentas y Documentos por Pagar

210201 Cuentas por Pagar

2103 Deuda Política

210301 Anticipo de deuda política
210302 Reintegro de deuda política
210303 Deuda política recibida por votos

2104 Retenciones por Pagar

210401 Retenciones

21040101 Permanentes
21040102 Eventuales

2105 Otras Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados por Pagar

210501 Retenciones y Previsión social

21050101 I.S.S.S.
21050102 A.F.P.'s
21050103 Procuraduría
21050104 Préstamos Bancarios

210502 Contribuciones patronales de seguro y pensiones

21050201 I.S.S.S.
21050202 A.F.P.'s

210503 Otras cuentas por pagar

21050301 Cuentas por pagar caja chica

2106 Beneficios a empleados por pagar

210601 Indemnizaciones
210602 Vacaciones
210603 Aguinaldos
210604 Sueldos por pagar

22 NO CORRIENTE

2201 Préstamos a Largo Plazo

220101 Préstamos Bancarios

2202	Cuentas por pagar Largo Plazo
220201	Acreedores
220202	Préstamos personales
3	PATRIMONIO
31	PATRIMONIO
3101	Fondo Patrimonial
310101	Fondo Patrimonial- Activo fijo
310102	Fondo Patrimonial- Financiero
3102	Excedentes
310201	Excedente de ejercicios anteriores
310202	Excedente del periodo
3103	Déficit
310301	Déficit Acumulado
310302	Déficit del ejercicio
3104	Superávit Por revaluaciones
4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
41	Costos
4101	Financiamiento Público
4102	Financiamiento Privado
42	Gastos de Operación
4201	Gastos de Administración
420101	Financiamiento Público
42010101	Sueldos y Salarios
4201010101	San Salvador
420101010101	Mejicanos
420101010102	Ayutuxtepeque
4201010102	Cuscatlán
420101010201	San Rafael Cedros
420101010202	Suchitoto
42010102	Honorarios
4201010201	Departamento
4201010202	Municipio
42010103	Publicidad
4201010301	Departamento
4201010302	Municipio
42010104	Alquileres
4201010401	Departamento
4201010402	Municipio
420102	Financiamiento Privados
42010201	Sueldos y Salarios
4201020101	San Salvador
420102010101	Mejicanos

420102010102	Ayutuxtepeque
4201020102	Cuscatlán
420102010201	San Rafael Cedros
420102010202	Suchitoto
42010202	Honorarios
4201020201	Departamento
4201020202	Municipio
42010203	Publicidad
4201020301	Departamento
4201020302	Municipio
42010204	Alquileres
4201020401	Departamento
4201020402	Municipio
4202	Gastos Financieros
420201	Financiamiento Público
42020101	Intereses
4202010101	Departamento
4202010102	Municipio
42020102	Comisiones
4202010201	Departamento
4202010202	Municipio
420202	Financiamiento Privado
42020201	Intereses
4202020101	Departamento
4202020102	Municipio
42020202	Comisiones
4202020201	Departamento
4202020202	Municipio
43	Gastos de No Operación
4301	Otros Gastos
430101	Gastos por baja o descargo de bienes
43010101	Departamento
43010102	Municipio
430102	Pérdida por retiro de Activos
43010201	Departamento
43010202	Municipio
430103	Ajustes de periodos anteriores
43010301	Departamento
43010302	Municipio
430104	Pérdida por reintegro de deuda política
43010401	Departamento
43010402	Municipio

5	INGRESOS
51	INGRESOS DE OPERACIÓN
5101	Financiamiento Público
510101	Deuda Política
51010101	Ingresos en Moneda
5102	Financiamiento Privado
510201	Ingresos en especie
510202	Ingresos en Moneda
52	INGRESOS NO DE OPERACIÓN
5201	Otros Ingresos
520101	Ingresos por indemnización de seguros
520102	Ingresos por intereses ganados
6	CUENTAS LIQUIDADORAS DE RESULTADO
61	CUENTAS DE CIERRE
6101	Pérdidas y Ganancias
610101	Pérdidas y Ganancias

3. MANUAL DE INSTRUCCIONES DEL CATÁLOGO DE CUENTAS

110101 Caja

En esta cuenta se registran los aumentos y disminuciones que se involucran directamente a la cuenta de efectivo. Se utiliza cuando se reciben ingresos en efectivo o cuando se realicen pagos con efectivo del partido, siempre que no haga uso de cuenta bancaria alguna.

Se Carga: Del importe de su saldo deudor, que representa el valor nominal de la existencia en efectivo propiedad del partido, del efectivo recibido por el partido, etc.

Se Abona: Del importe del valor nominal de los faltantes en efectivo, del efectivo entregado por el partido político otros y con remesas hechas al banco.

Su Saldo es: Deudor y representa el valor nominal del efectivo de del partido.

110102 Bancos

En esta cuenta se registran los aumentos y disminuciones que experimenta el efectivo del partido, depositado en cuentas de instituciones del sistema financiero, provenientes de fondos públicos o fondos privados.

Se Carga: Del importe de su saldo deudor, que representa el valor nominal del efectivo propiedad del partido político depositado en instituciones financieras, el efectivo depositado en cuenta de cheques, de los intereses ganados y depositados en cuentas bancarias, según avisos de abono del banco.

Se Abona: Del importe del valor nominal de los retiros o cheques expedidos a cargo del partido, de los intereses, comisiones, que el banco cobra por servicios y cargados en cuentas bancarias, según avisos de cargo al banco.

Su Saldo es: Deudor y representa el valor nominal del efectivo propiedad del partido político depositado en instituciones financieras.

1102 Cuentas por cobrar

110201 Deuda política

La cuenta de deuda política registra el conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del estado o cualquier poder público.

Se carga: Por el valor total de dinero prestado o pendiente de cobrar.

Se Abona: Del importe de los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de la deuda.

Su Saldo es: Deudor y representa recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento público y de administración de deuda.

110202 Cuentas por cobrar a candidatos

La cuenta se registra los aumentos y disminuciones derivados recuperación del dinero asignado y entregado a los candidatos políticos, para el desarrollo de las elecciones, las cuales son liquidadas en cada periodo.

Se carga: Por el valor total de dinero prestado o pendiente de cobrar a los donantes del partido

Se Abona: Del importe de los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de la deuda.

Su Saldo es: Deudor y representa el valor nominal del efectivo propiedad del partido político depositado en instituciones financieras.

110301 Gastos pagados por anticipado

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que se realizan por las erogaciones que el partido paga en concepto de gastos en forma anticipada.

Se Carga: Del importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior, con el pago de seguros, intereses, alquileres, etc, que se pagan anticipados y que representan recursos aplicables a uno o varios periodos para la sociedad.

Se Abona: Por la aplicación de la porción determinada al gasto simple en un período en particular.

Su Saldo es: Deudor y representa aquellos gastos pagados por adelantados y que son considerados amortizados a periodos de un año o más.

1104 Depósitos en Garantía

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que se realizan por las erogaciones que el partido realice para garantizar el anticipo de la deuda política.

Se Carga: Del importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior, con el pago de seguros, fianzas, etc., que se pagan para garantizar la deuda política

Se Abona: Por la aplicación de la porción determinada como garantía de la deuda política

Su Saldo es: Deudor y representa aquellos gastos pagados como garantía de la duda política.

120101 Propiedad, Planta y Equipo

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que se realizan tales como: mobiliario y equipo, maquinaria y equipo, equipo de transporte, terrenos, edificaciones e instalaciones utilizados en la operación administrativa de cuyo uso no genere un ingreso directo ante terceros.

Se Carga: Del importe de su saldo deudor que está representado por el costo de los bienes adquiridos y de las mejoras, también del costo de los bienes recibidos como donaciones, del costo de los bienes recibidos como pago de algún deudor, del costo de los bienes recibidos como pago de capital social, por parte de los accionistas.

Se Abona: Del importe del costo de los bienes que se vendan o se den de baja por terminar su vida útil de servicio o por inservible.

Su Saldo es: Deudor y representa el costo de los bienes propiedad del partido.

120201 Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo (R)

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que se realizan a la depreciación de los bienes previamente adquiridos utilizados en las operaciones de gestión administrativa, que no le generan directamente ningún tipo de ingreso; ésta cuenta representa la parte recuperada del costo de adquisición, a través de su vida útil o servicio y considerando un valor (o no) de desecho.

Se Carga: Al vender o desapropiarse los bienes con el valor de las depreciaciones acumuladas, de ajustes que disminuyan la cantidad a depreciar con base a los estudios efectuados para los bienes de que se trate.

Se Abona: Del importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior, mensualmente con las cuotas establecidas de depreciación y por ajustes que incrementen la depreciación con base en estudios técnicos o la disponibilidad de nuevos elementos que así lo permitan determinar.

Su Saldo es: Acreedor, y representa la parte recuperada del costo de adquisición de bienes depreciados, a través de su vida útil o servicio y considerando un valor (o no) de desecho.

120301 Intangibles

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que se realizan por concepto de las erogaciones que el partido paga a los profesionales que hayan llevado a cabo la organización del partido.

Se Carga: Con el importe de su saldo deudor, y representa el valor de costo de los gastos de organización, pagos por el derecho de explotar una marca.

Se Abona: Del importe de su saldo, por la cuota de amortización calculada técnicamente.

Su Saldo es: Deudor, y representa el costo de los valores erogados que traerán un beneficio en el futuro.

210101 Porción circulante de préstamos por Pagar a Largo Plazo

Esta cuenta registra las anualidades o pagos parciales que se realizan de los préstamos a largo plazo, determinándolo mediante estimación del capital que se espera pagar al próximo año.

Se Abona: Con el importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior, con la porción circulante de los préstamos por pagar a largo plazo que se espere amortizar en el año venidero.

Se carga: Con los abonos o pagos parciales al valor de la provisión de los préstamos por pagar a largo plazo.

Su Saldo es: Acreedor, y representa el valor a corto plazo de la parte proporcional de los préstamos bancarios a largo plazo.

210102 Préstamos de corto plazo

Esta cuenta registra las adquisiciones y amortizaciones de préstamos que se adquieran para períodos que no exceden los doce meses del ejercicio.

Se Abona: Con el importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior y con las nuevas adquisiciones de préstamos por pagar.

Se carga: Con los abonos o pagos parciales al valor de capital sobre préstamos por pagar a corto plazo.

Su Saldo es: Acreedor, y representa el valor a corto plazo de los préstamos reconocidos para hacer frente a otras obligaciones o para inyectar capital de trabajo operativo.

210103 Sobregiros Bancarios

Esta cuenta registra aquellos valores que en un momento dado se pueden adquirir debido a la falta de disponibilidad de dinero en la cuenta bancos, fondos que estén debidamente autorizados para disponer de ellos.

Se Abona: Con el importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior, con el importe del sobregiro bancario utilizado, el cual esté debidamente autorizado.

Se Carga: Cuando se realizan depósitos a la cuenta de bancos que dio origen al sobregiro bancario, depósito que puede cubrir parcial o totalmente el referido sobregiro bancario.

Su Saldo es: Acreedor, y representa la cuenta por pagar al banco en calidad de sobregiro autorizado.

210201 Cuentas por Pagar

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones derivados de la compra de bienes única y exclusivamente a crédito, ya sea documentado (título de crédito) o no.

Se Abona: Del importe de su saldo acreedor al finalizar el ejercicio anterior, de las compras de bienes a crédito documentadas o no, de los intereses moratorios que carguen los proveedores por mora en el pago.

Se Carga: De los pagos parciales o totales a cuenta o en liquidación del adeudo a proveedores, de las devoluciones y rebajas sobre compras de bienes al crédito concedidas por el proveedor.

Su Saldo es: Acreedor, y representa el importe de las compras de bienes al crédito, por las cuales se adquiere la obligación de pagar.

accionistas por préstamos previamente recibidos y dividendos decretados.

210301 Anticipo de Deuda Política

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones derivados de las operaciones llevadas por el pago de anticipo que el gobierno otorga a los partidos políticos.

Se Abona: Con el importe del valor de los anticipos que han sido recibidos

Se Carga: Con el importe del valor del reconocimiento de los ingresos cuando el pago haya sido efectivo.

Su Saldo es: Acreedor y representa el importe reconocido como deuda política.

210302 Reintegro de duda política

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones derivados de las operaciones llevadas por el pago de anticipo que el gobierno otorga a los partidos políticos, después de pasadas las elecciones y el partido tenga que reintegrar al gobierno el pago en exceso otorgado.

Se Abona: Con el importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior, y de la diferencia que resultare entre el anticipo recibido y la suma que les corresponda como consecuencia de la liquidación post-electoral, si esta suma fuere menos que la primera, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que se declaren firmes los resultados de la elección de que se trate.

Se Carga: Del importe del pago realizado para liquidar la deuda política pendiente al gobierno.

Su Saldo es: Acreedor, y representa los valores resultantes a pagar derivados del cálculo por el anticipo otorgado de más en concepto de duda política

210401 Retenciones

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones derivadas de la obligación generada al momento de retener una cuantía por los servicios recibidos de empleados, profesionales independientes, proveedores o acreedores, etc.

Se Abona: Del importe del valor resultante al descontar a los servicios pagados a empleados permanentes o profesionales o técnicos eventuales, proveedores o acreedores el impuesto sobre la renta.

Se Carga: Del importe contenido en la declaración de impuesto retenido para liquidarlo en el mes siguiente al momento del preparar el cheque para su pago.

Su Saldo es: Acreedor, y representa el importe del impuesto retenido a terceras personas, el cual se debe enterar a la administración tributaria.

210501 Retenciones y previsión social

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones derivados de las obligaciones de pago por retenciones realizadas a los empleados a sean por ISSS; AFP, procuraduría general de la república o retenciones de renta.

Se Abona: Con el importe de los cargos retenidos realizadas a los empleados a sean por ISSS; AFP, procuraduría general de la república o retenciones de renta.

Se Carga: Al momento de efectuar el pago respectivo.

Su Saldo es: Acreedor, y representa aquellas realizadas a los empleados a sean por ISSS; AFP, procuraduría general de la república o retenciones de renta.

210502 Contribuciones de seguro y pensiones

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones derivados de la obligación que tiene el partido como retenedora por los conceptos de seguridad social y previsión de pensión.

Se Abona: Del importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior, del importe de las provisiones por el aporte patronal.

Se Carga: Del importe de los pagos para liquidar las provisiones de seguro y pensiones a empleados y aportaciones patronales.

Su Saldo es: Acreedor, y representa el importe de la obligación que tiene el partido de pagar por las cargas patronales los conceptos de seguridad social y previsión de pensión.

2106 Beneficios a empleados

Esta cuenta representa las obligaciones laborales de la sociedad, para los empleados de acuerdo a la legislación laboral vigente, originada por los contratos de trabajo.

Se Abona: Con el importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior, con la provisión periódica determinada para poder cubrir dichas obligaciones.

Se Carga: Con los desembolsos efectuados en concepto de pago de las obligaciones laborales.

Su Saldo es: Acreedor, y representa la acumulación de la provisión para cubrir obligaciones laborales de acuerdo a la legislación laboral vigente, al final del mes o del período contable.

220101 Préstamos Bancarios

Esta cuenta registra la adquisición de préstamos bancarios a cancelar en un plazo mayor de un año.

Se Abona: Con el importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior, al adquirirse los préstamos bancarios con un plazo mayor a doce meses.

Se Carga: Con los abonos o cancelaciones de los préstamos bancarios y con el traslado a corto plazo de la porción circulante que vence al año siguiente.

Su Saldo es: Acreedor, y representa las obligaciones bancarias a cargo del partido con vencimientos mayores de un año.

3101 Fondo Patrimonial

Esta cuenta representa el monto de los fondos que corresponden a la contrapartida de los activos netos.

Se Abona: Al constituirse el partido con el importe de las aportaciones la escritura de constitución y con el importe de los incrementos.

Se Carga: Con el importe de los decrementos acordados en juntas generales de miembros y avalados por ellos.

Su Saldo es: Acreedor, y representa las aportaciones de los miembros o afiliados al partido.

310201 Excedente de ejercicios anteriores

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones de los excedentes acumulados.

Se Abona: Del importe de los excedentes del ejercicio anterior que estén pendientes de aplicación.

Se Carga: Cuando el miembro del partido decide aplicar los resultados acumulados capitalizándolos o compensando con los Déficit acumuladas.

Su Saldo es: Acreedor y representa aquellos resultados obtenidos en períodos anteriores.

310202 Excedente del periodo

Esta cuenta registra los excedentes netos del ejercicio, obtenida después de la gestión administrativa al final del cada año de existir resultados positivos.

Se Abona: Del importe del excedente del ejercicio, con cargo a la cuenta de déficit y excedentes.

Se Carga: Del importe de las separaciones de los excedentes, para ser aplicadas, y por el traslado a las utilidades acumuladas en el ejercicio siguiente.

Su Saldo es: Acreedor, y representa los excedentes del ejercicio.

310301 Déficit Acumulado

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que experimentan el Déficit acumuladas de ejercicios anteriores.

Se Abona: Cuando los miembros, acuerda compensarlas con los excedentes acumulados

Se Carga: Del importe de su saldo al finalizar el ejercicio anterior.

Su Saldo es: Deudor, y representa el déficit acumuladas, pendientes de aplicación.

310302 Déficit del ejercicio

Esta cuenta registra el déficit del ejercicio, cuando los resultados obtenidos han sido negativos.

Se Abona: Con el importe de su saldo para saldarla

Se Carga: Con el importe de del déficit del ejercicio, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su Saldo es: Deudor y representa el déficit del ejercicio obtenida al finalizar el año.

3104 Superávit Por revaluaciones

Esta cuenta registra los cambios producidos a causa de revaluó den los bienes del partido por un perito experto en el tema.

Se Abona: con los cargos producto de revaluó realizados a los bienes del partido por un perito experto.

Se Carga: con el importe de las disminuciones en las futuras valuaciones de los bienes y con las liquidaciones de los bienes al venderlos.

Su Saldo es: Acreedor y representa el valor de las evaluaciones realizadas a los bienes por un experto.

41 Costo

Esta cuenta registra los desembolsos acumulados originados para la campaña y para la propaganda política, ya sea que los desembolsos sean realizados por financiamiento público o privado.

Se Carga: Por el importe de los desembolsos derivados por la campaña y para la propaganda política.

Se Abona: Por el importe de alguna disminución sobre los desembolsos y con cargo del saldo al final del ejercicio a la cuenta déficit y excedentes.

Su Saldo es: Deudor, y representa el costo por las campañas realizadas en elecciones.

4201 Gastos de Administración

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones relativos a las erogaciones que el partido realiza con la finalidad de lograr los objetivos generales para los que fue establecido, ya sea que los desembolsos sean realizados por financiamiento público o privado.

Se Carga: Del importe de las erogaciones efectuadas por el partido, tendientes a lograr los objetivos para los que fue creado, tales como renta, teléfonos, luz, sueldos, salarios, honorarios, gratificaciones, vacaciones, bonificación por vacaciones, aguinaldos, seguro social, pensiones provisionales, papelería y útiles, seguros, depreciaciones, etc.

Se Abona: Con el importe de las correcciones plenamente identificadas, sobre registros que las preceden, y del importe de su saldo para saldarla a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su Saldo es: Deudor, y representa el valor de costo de las erogaciones efectuadas para lograr los objetivos para los cuales fue creada la sociedad.

4202 Gastos Financieros

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones relativas a las erogaciones que el partido realiza con la finalidad de obtener financiamiento (préstamos, servicios bancarios, etc.).

Se Carga: Con el importe de los intereses generados, por las comisiones y otros servicios que cobre el banco.

Se Abona: Con el importe de las correcciones plenamente identificadas, sobre registros que las preceden, y al final del ejercicio con cargo a la cuenta pérdidas y ganancias.

Su Saldo es: Deudor, y representa el costo de las erogaciones efectuadas por el partido al conseguir financiamiento para desarrollar nuevos proyectos o ampliar operaciones.

4301 Otros Gastos

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones relativas a las erogaciones efectuadas en los partidos políticos distintas a la actividad principal.

Se Carga: Con los gastos efectuados o incurridos durante el ejercicio y que son necesarios para la empresa.

Se Abona: Con el importe de las correcciones plenamente identificadas, sobre registros que las preceden, y al final del ejercicio con cargo a la cuenta pérdidas y ganancias.

Su Saldo es: Deudor, y representa la acumulación de los otros gastos incurridos durante el ejercicio. El saldo se liquida para determinar los resultados obtenidos por el partido político al final del ejercicio.

5101 Financiamiento público

Esta cuenta registra los ingresos devengados en concepto de deuda pública por pago de cada voto obtenido en las elecciones para presidentes, alcaldes y diputados.

Se Abona: Con el importe neto recibido por el gobierno en concepto de deuda política

Se Carga: por el saldo resultante con abono a la cuenta de déficit y excedentes.

Su Saldo es: Acreedor, y representa el valor de los ingresos financiamiento publico

5102 Financiamiento privado

Esta cuenta registra los ingresos devengados en concepto donaciones por parte de personas o entidades simpatizantes del partido político

Se Abona: Con el importe neto de los importes recibidos en concepto de donaciones

Se Carga: por el saldo resultante con abono a la cuenta déficit y excedentes.

Su Saldo es: Acreedor, y representa aquellos ingresos por financiamiento privado

5201 Otros Ingresos

En esta cuenta se reconocerán los otros ingresos incurridos, por las actividades no operacionales del partido político, durante un ejercicio económico.

Se abona: con el valor de los ingresos no operativos del partido político, durante un ejercicio económico, tales como: ingresos por indemnización de seguros o por intereses ganados.

Se carga: al final del ejercicio económico para trasladar su saldo a la cuenta pérdidas y ganancias.

Su saldo será deudor, hasta su liquidación que no presentará saldo.

610101 Pérdidas y ganancias

Esta cuenta conocida como cuenta liquidadora, registra los aumentos y disminuciones que corresponden a todas y cada una de las cuentas de resultados, ingresos, costos, gastos y productos, con finalidad de obtener un excedente o déficit neta del ejercicio.

Se Carga: Del importe del saldo de la cuenta del costo de ventas, costos por servicios, del importe del saldo de la cuenta de gastos de venta, administración y financieros, del saldo de la cuenta de otros costos y gastos de no operación y del importe de su saldo para saldarla cuando esté presente la excedente neta del ejercicio, con abono a la cuenta excedente neta del presente ejercicio.

Se Abona: Del importe del saldo de la cuenta de ingresos, del importe del saldo de la cuenta de otros productos e ingresos de no operación y del importe de su saldo para saldarla cuando éste presente déficit neto del ejercicio con cargo a la cuenta de déficit neta del ejercicio.

Su Saldo es: Deudor o Acreedor, según presente excedente o déficit neta del ejercicio, téngase presente que, en cualquier caso, este saldo deberá trasladarse a las cuentas de excedente o déficit neta del ejercicio, según corresponda; la cuenta quedará saldada.

4. MODELO PARA PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA DE PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

De acuerdo con el estudio realizado sobre la estructura de presentación de la información financiera de cada partido político y la necesidad de los usuarios, para entender de forma fácil las cifras que componen cada cuenta de los estados financieros y demás anexos, se ha planteado un modelo uniforme para que cada administración lo pueda implementar por igual, a fin de homologar sus registros contables y presentarlos de forma comparativa, permitiendo que los usuarios interpreten más fácilmente dicha información financiera.

Todo estado financiero debe poseer:

- ✓ Encabezado, (donde se describe a quien pertenece, que tipo de estados financieros es y el periodo al que corresponde.
- ✓ El cuerpo: es donde se presentan las cuentas y cifras del año en cuestión, más los datos comparativos.
- ✓ Firmas: Cabe mencionar que los estados financieros que los Estados Financieros, para que tengan veracidad, siempre deben ser firmados por: El representante legal, de cada partido político, el auditor externo y el contador público, colocando sus respectivos sellos de autorización.

SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS	Notas	2018	2017
ACTIVOS CORRIENTES		\$ -	\$ -
Efectivo y Equivalente	1	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar	2	\$ -	\$ -
Gastos pagados por anticipado	3	\$ -	\$ -
Depósito en Garantía	4	\$ -	\$ -
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ -	\$ -
Propiedad, planta y equipo -neto	5	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	6	\$ -	\$ -
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE		\$ -	\$ -
Préstamos y sobregiros bancarios	7	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar a corto plazo	8	\$ -	\$ -
Deuda política	9	\$ -	\$ -
Retenciones por pagar	10	\$ -	\$ -
Gastos Acumulados por pagar	11	\$ -	\$ -
Beneficios a empleados por pagar	12	\$ -	\$ -
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
PASIVO NO CORRIENTE		\$ -	\$ -
Préstamos bancarios largo plazo	13	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar largo plazo	14	\$ -	\$ -
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
TOTAL PASIVOS		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
PATRIMONIO			
Fondo Patrimonial	15	\$ -	\$ -
Excedentes	16	\$ -	\$ -
Déficit	17	\$ -	\$ -
Superavit por revaluaciones	18	\$ -	\$ -
TOTAL PATRIMONIO		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Lic.
Representante Legal

Lic.
Auditor Externo

Lic.
Contador General

ESTADO DE RESULTADOS

	Notas	2018	2017
Ingresos			
Financiamiento Público	19	\$ -	\$ -
Deuda Política		\$ -	\$ -
Financiamiento Privado	20	\$ -	\$ -
Ingresos por Donaciones Nacionales		\$ -	\$ -
Ingresos por Donaciones Extranjeras		\$ -	\$ -
Otros Ingresos	21	\$ -	\$ -
Total ingresos		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Costos			
Financiamiento Público	22	\$ -	\$ -
Costo de Campaña		\$ -	\$ -
Financiamiento Privado		\$ -	\$ -
Costo de Campaña		\$ -	\$ -
Excedente (Déficit)- Bruto		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Gastos			
Gastos Operativos		\$ -	\$ -
Gastos Administrativos	23	\$ -	\$ -
Total Gastos de Operación		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Gastos no Operativos		\$ -	\$ -
Gastos financieros	24	\$ -	\$ -
Total de Gastos no Operativos		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Excedente (Déficit)- del ejercicio		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Lic.

Representante Legal

Lic.

Auditor Externo

Lic.

Contador General

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PARTIDO POLÍTICO

(Compañía Salvadoreña)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	Fondo Patrimonial	Excedentes del ejercicio	Déficit del Ejercicio	Excedentes Acumulados	Déficit Acumulados	Saldo al 31 de diciembre de 20xx
Fondo Patrimonial	\$ -					\$ -
Excedentes del ejercicio		\$ -		-		\$ -
Déficit del Ejercicio			\$ -		-	\$ -
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	-	-	-	-	-	-
Fondo Patrimonial	\$ -					\$ -
Excedentes del ejercicio		\$ -		-		\$ -
Déficit del Ejercicio			\$ -		-	\$ -
PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	-	-	-	-	-	-

Lic.

Representante Legal

Lic.

Auditor Externo

Lic.

Contador General

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS
PARTIDO POLÍTICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del ejercicio	-	-
Excedente (Déficit)- del ejercicio	-	-
Ajuste para conciliar la Excedentes de operación	-	-
Depreciación del Ejercicio	-	-
Amortización de intangibles	-	-
Variación en provisión para obligaciones laborales	-	-
Por las actividades de operación	-	-
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	-	-
(Aumento) Disminución Gastos pagados por anticipado	-	-
(Aumento) Disminución Depósito en Garantía	-	-
Aumento (Disminución) en cuentas y documentos por pagar	-	-
Aumento (Disminución) en Préstamos y sobregiros bancarios	-	-
Aumento (Disminución) en Cuentas por pagar a corto plazo	-	-
Aumento (Disminución) en Retenciones por pagar	-	-
Aumento (Disminución) en Gastos Acumulados por pagar	-	-
Aumento (Disminución) en Beneficios a emplerados por pagar	-	-
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo usado en las actividades de inversión		
Adquisiciones en propiedad, planta y equipo	-	-
Desafectaciones en propiedad, planta y equipo	-	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo neto de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aumento (Dismución) en Deduda política	-	-
Aumento (Dismución) en Cuentas por pagar largo plazo	-	-
Aumento (Dismución) en Préstamos bancarios corto Plazo	-	-
Aumento (Dismución) en Préstamos bancarios Largo Plazo	-	-
Efectivo usado en las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Disminución (Incremento) neto en el efectivo	-	-
Saldo de efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	-	-
Efectivo al final del periodo	<u>-</u>	<u>-</u>

Lic.

Representante Legal

Lic.

Auditor Externo

Lic.

Contador General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2018	2017
Caja	\$ -	\$ -
Bancos	\$ -	\$ -
Total Efectivo y Equivalentes	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Nota 2

Cuentas por cobrar

	2018	2017
Deuda política	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar a candidatos	\$ -	\$ -
Total cuentas por cobrar	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Nota 3

Gastos pagados por anticipado

	2018	2017
Primas de seguro	\$ -	\$ -
Alquileres	\$ -	\$ -
Artículos de Ornato y Limpieza	\$ -	\$ -
Total gastos pagados por anticipado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Nota 4

Depósitos en garantía

	2018	2017
Garantía de deuda política	\$ -	\$ -
Total depósitos en garantía	\$ -	\$ -

Nota 5

Propiedad, planta y equipo

	2018	2017
Mobiliario y equipo	\$ -	\$ -
Equipo de Transporte	\$ -	\$ -
Depreciación Acumulada	\$ -	\$ -
Mobiliario y equipo	\$ -	\$ -
Equipo de Transporte	\$ -	\$ -
Total propiedad planta y equipo	\$ -	\$ -

Nota 6

Activos Intangibles

	2018	2017
Activos Intangibles		
Software	\$ -	\$ -
Licencias	\$ -	\$ -
Amortización Intangibles		
Software	\$ -	\$ -
Licencias	\$ -	\$ -
Total Activos intangibles	\$ -	\$ -

Nota 7				
Préstamos y sobregiros bancarios				
	2018		2017	
Corto Plazo				
Banco X	\$	-	\$	-
Banco y	\$	-	\$	-
Total Préstamos y sobregiros bancarios	\$	-	\$	-

Nota 8				
Cuentas por pagar a corto plazo				
	2018		2017	
Cuentas por pagar	\$	-	\$	-
Proveedores	\$	-	\$	-
Acreeedores	\$	-	\$	-
Total cuentas por pagar a corto plazo	\$	-	\$	-

Nota 9				
Deuda política				
	2018		2017	
Anticipos de la deuda política	\$	-	\$	-
Anticipos de la deuda política recibido	\$	-	\$	-
Reintegros de la deuda política	\$	-	\$	-
Deuda Política recibida según votos	\$	-	\$	-
Ingresos por aplicar	\$	-	\$	-
Depósitos en cuentas bancarias por aplicar	\$	-	\$	-
Tribunal Supremo Electoral	\$	-	\$	-
Privada	\$	-	\$	-
Total Deuda política	\$	-	\$	-

Nota 10

Retenciones por pagar

	2018	2017
Retenciones Permanentes	\$ -	\$ -
Retenciones eventuales	\$ -	\$ -
Retenciones por pagar	\$ -	\$ -

Nota 11

Gastos Acumulados por pagar

	2018	2017
Retenciones y descuentos		
ISSS	\$ -	\$ -
Patronal	\$ -	\$ -
Laboral	\$ -	\$ -
AFPS	\$ -	\$ -
Patronal	\$ -	\$ -
Laboral	\$ -	\$ -
IFPFA	\$ -	\$ -
Patronal	\$ -	\$ -
Laboral	\$ -	\$ -
Total Gastos Acumulados por pagar	\$ -	\$ -

Nota 12

Beneficios a empleados por pagar

	2018	2017
Sueldos por pagar	\$ -	\$ -
Aguinaldos por pagar	\$ -	\$ -
Vacaciones por pagar	\$ -	\$ -
Total Beneficios a empleados por pagar	\$ -	\$ -

Nota 13

Préstamos bancarios Largo Plazo

	2018	2017
Largo Plazo		
Banco X	\$ -	\$ -
Banco y	\$ -	\$ -
Total Préstamos y sobregiros bancarios	\$ -	\$ -

Nota 14

Cuentas por pagar largo plazo

	2018	2017
Proveedores	\$ -	\$ -
Acreedores	\$ -	\$ -
Total Cuentas por pagar largo plazo	\$ -	\$ -

Nota 15

Fondo Patrimonial

	2018	2017
Fondo Patrimonial- Activo fijo	\$ -	\$ -
Fondo Patrimonial- Financiero		
Total Fondo Patrimonial	\$ -	\$ -

Nota 16

Excedentes

	2018	2017
Excedentes de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -
Excedentes del periodo	\$ -	\$ -
Total excedentes	\$ -	\$ -

Nota 17

Déficit

	2018	2017
Déficit Acumulada	\$ -	\$ -
Déficit del del ejercicio	\$ -	\$ -
Total Déficit	\$ -	\$ -

Nota 18

Superavit por revaluación de activos

	2018	2017
Terrenos	\$ -	\$ -
Edificaciones	\$ -	\$ -
Total Superavit por revaluación de activos	\$ -	\$ -

Ingresos

Nota 19

Ingresos por Financiamiento público

Deuda política

	2018	2017
Ministerio de Hacienda	\$ -	\$ -
Tribunal Supremo Electoral	\$ -	\$ -
Total ingresos por Financiamiento Público	\$ -	\$ -

Nota 20

Financiamiento Privado

	2018	2017
Ingresos por Donaciones Nacionales	\$ -	\$ -
Ingresos por Donaciones Extranjeras	\$ -	\$ -
Total ingresos por Financiamiento Privado	\$ -	\$ -

Nota 21

Otros Ingresos

	2018	2017
Ingresos por indemnizaciones de seguro	\$ -	\$ -
Ingresos por intereses ganados	\$ -	\$ -
Total otros ingresos	\$ -	\$ -

Nota 22

Costos	2018	2017
Financiamiento Público	\$ -	\$ -
Costo de Campaña	\$ -	\$ -
Propaganda y Publicidad	\$ -	\$ -
Financiamiento Privado	\$ -	\$ -
Costo de Campaña	\$ -	\$ -
Propaganda y Publicidad	\$ -	\$ -
Total costos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Nota 23

**Gastos Administrativos
Financiamiento Público**

	2018	2017
Salarios	\$ -	\$ -
Honorarios	\$ -	\$ -
Publicidad	\$ -	\$ -
Viáticos	\$ -	\$ -
Alquileres	\$ -	\$ -
Beneficios Social	\$ -	\$ -
Gastos de Transporte y Mobilización	\$ -	\$ -
Depreciaciones	\$ -	\$ -
Gastos de alimentación	\$ -	\$ -
Papelería y Utiles de Oficiara	\$ -	\$ -
Ayudas y donaciones	\$ -	\$ -
Comisiones	\$ -	\$ -
Comunicaciones	\$ -	\$ -
Enérgia Eléctrica	\$ -	\$ -
Agua	\$ -	\$ -
Promocionales	\$ -	\$ -
Combustible y Lubricantes	\$ -	\$ -
Publicaciones	\$ -	\$ -
Seguros	\$ -	\$ -
Agregar cuentas	\$ -	\$ -

Financiamiento Privado

Salarios	\$ -	\$ -
Honorarios	\$ -	\$ -
Publicidad	\$ -	\$ -
Viáticos	\$ -	\$ -
Alquileres	\$ -	\$ -
Beneficios Social	\$ -	\$ -
Gastos de Transporte y Mobilización	\$ -	\$ -
Depreciaciones	\$ -	\$ -
Gastos de alimentación	\$ -	\$ -
Papelería y Utiles de Oficiara	\$ -	\$ -
Agregar cuentas	\$ -	\$ -

Total Gastos de Administración

\$ -	\$ -
-------------	-------------

Nota 24

**Gastos financieros
Financiamiento Público**

	2018	2017
Intereses	\$ -	\$ -
Comisiones Bancarias	\$ -	\$ -

Financiamiento Privado

Intereses	\$ -	\$ -
Comisiones Bancarias	\$ -	\$ -

Total Gastos de financieros

\$ -	\$ -
-------------	-------------

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

De acuerdo con la información que proporcionó cada partido político, se observa que no está presentada uniformemente, ni bajo los mismos lineamientos o políticas generales. A continuación, se detallan esos hallazgos.

5.1. Falta de políticas y normas para los registros contables

OBSERVACIÓN:

Al analizar los estados financieros de los partidos políticos, se observa que no poseen políticas y normas para el reconocimiento de activos y pasivos e incluso patrimonio; los registros son realizados a criterio del contador, lo que no permite realizar una comparación entre partidos.

RECOMENDACIÓN:

Se debe crear políticas y normativas para los partidos políticos o aplicar las Normas Internacional de Información Financiera, a modo que todos los partidos políticos tengan una base para realizar los registros contables y puedan ser comparables entre ellos.

5.2. Juego de estados financieros incompletos

OBSERVACIÓN:

Los estados financieros no se publican, por los partidos políticos, como un juego completo, que incluya: un Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Egresos conocido también como Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y los respectivos anexos que complementen la suficiente información, para que los usuarios comprendan en su totalidad la situación financiera del partido.

RECOMENDACIÓN:

Se debe exigir a los partidos cumplir con el artículo 22 literal f) de la Ley de Partidos Políticos, donde se establece que se debe de llevar contabilidad formal, lo que significa que debe hacer públicos los 5 estados financieros en cada cierre del ejercicio, así como las notas explicativas a los mismos, más toda aquella información necesaria para que los usuarios puedan analizarla y tomar las mejores decisiones.

5.3. Falta del informe del auditor externo

OBSERVACIÓN:

Al revisar la información proporcionada por los partidos políticos, no se presenta el informe del auditor, el cual, reflejaría un mayor grado de confianza de la información financiera.

RECOMENDACIÓN:

Se debe solicitar a los partidos políticos que, al cierre, proporcionen el juego completo de estados financieros y el dictamen del auditor externo, para que sus estados financieros proporcionen un grado de confianza más alto.

5.4. Estados financieros no comparativos de un año a otro

OBSERVACIÓN:

Los estados financieros carecen de revelaciones, es decir, aquella información adicional sobre las decisiones de la administración del partido.

RECOMENDACIÓN:

Los partidos políticos en sus notas a los estados financieros, deben revelar información adicional sobre las decisiones que tomas la administración, así como quienes dirigen y administran el partido.

5.5. Falta de uniformidad de información contable

OBSERVACIONES:

1. Se utiliza una variedad de nombres para referirse al patrimonio, como fondo partidario, patrimonio contable, en otros partidos no se menciona patrimonio, si no al final totalizan pasivo más capital, fondo patrimonial.
2. No existe uniformidad al dirigirse al activo corriente, el cual también es presentado con el nombre de activo circulante, igual situación para el activo no corriente y pasivos.
3. No existe uniformidad en la estructura del estado de resultados, las cuales, debe coincidir con los ingresos, costos y gastos; de acuerdo a las cuentas observadas, se tienen: gastos de funcionamiento, gastos de gestión, gastos de inversión de política nacional.

RECOMENDACIÓN:

Se debe de implementar normativas y políticas generales para que los partidos políticos realicen sus registros contables de forma uniforme y puedan ser comparativos unos con otros.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTIDO POLÍTICO

6.1. Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)

FALTA DE REVELACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

OBSERVACIÓN:

El partido presenta la cuenta fondos por liquidar por cobrar, desde el año 2014 al 2018, con cantidades sumamente importantes, las cuales, carecen de detalle o explicación que son los registros y de qué forma se liquidaran dichos montos.

RECOMENDACIÓN:

El partido debe presentar un detalle de registros que contiene la cuenta fondos por liquidar por cobrar, con una explicación de por qué se encuentra en esa cuenta y no se ha liquidado saldos desde el 2014 al 2018.

6.2. Partido Demócrata Cristiano (PDC)

REGISTRO DE PÉRDIDA POR DETERIORO REGISTRADO DE FORMA INCORRECTA

OBSERVACIÓN:

Al revisar el patrimonio del partido se encontraron registros donde han reconocido en el patrimonio la cuenta: pérdida de capital, vehículo deteriorado, donde, según principios contables, se debe registrar como un costo o gasto dicha pérdida, quedando reflejada en el Estado de Resultado.

RECOMENDACIÓN:

Al momento de registrar pérdida por deterioro o por ventas de bienes muebles, se debe registrar como un gasto o costo, para este caso el partido debe afectar la cuenta de déficit, debido a que son ajustes que se realizaran de años anteriores.

6.3. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)

REGISTRO DE DEPRECIACIÓN DE FORMA INCORRECTA.

OBSERVACIÓN:

Se refleja en el estado de cambios en el patrimonio la cuenta de depreciación, la cual solo debe ser presentada como una cuenta complementaria de activo, disminuyendo a esta y en cuentas de resultados.

RECOMENDACIÓN:

El partido debe realizar los registros por depreciación en la parte de los activos y como un gasto reflejándolo en el Estado de Resultado.

6.4. Gran Alianza por La Unidad Nacional (Gana)

REGISTRO DE DEUDA POLÍTICA DE FORMA INCORRECTA

OBSERVACIÓN:

En el año 2015, el partido registro los ingresos de deuda política en la cuenta de patrimonio, cuando en realidad debió reconocer un ingreso por financiamiento público.

RECOMENDACIÓN:

Cuando se obtiene el dinero por financiamiento de Deuda Política, solo debe reconocerse el desembolso en cuentas bancarias de activo, y la Deuda Política como pasivo; de acuerdo al uso, debe ser reconocida como ingresos obtenidos y presentar la forma en que esta será pagada.

6.5. Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS)

ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL NO APROPIADA**OBSERVACIÓN:**

Al verificar el balance general presentado por el partido, se observa que en las cuentas del activo se encuentran registrados los gastos y en la parte de los pasivos los ingresos, no reflejando la imagen fiel del balance general.

RECOMENDACIÓN:

Al momento de estructurar el Balance General se debe realizar solo con las cuentas de activos y pasivos, sin incluir la cuenta de gastos e ingresos.

CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN NEGATIVO**OBSERVACIÓN:**

Al observar el Balance General en la cuenta de efectivo y equivalente, se muestra un saldo en negativo para el año 2017 de \$92,316, lo que se visualiza que no es posible tener un sobregiro tan gran en dicha cuenta, debido a que se refiera a la cuenta de caja general.

RECOMENDACIÓN:

El partido debe de explicar a qué se debe dicho monto en negativo en la cuenta de efectivo y equivalente, además, si es una cuenta que se encuentra así, se debe de trasladar a un pasivo en sobregiros bancarios, para reflejar los saldos según su naturaleza.

7. LIMITACIONES

Como profesional independiente, al ejecutar los trabajos con los clientes se hacen con el mayor cuidado. La posibilidad de que la opinión e interpretación de los usuarios pueda ser diferente de la emitida por el Lic. Javier Atilio León Deras, es un riesgo que debe considerar la administración de la institución en la toma de decisiones.

Este documento es sólo para información y uso de ACCION CIUDADANA, y no pretende ser y no debería ser usado por otros distintos de las partes específicas.

De acuerdo a la información proporcionada, los partidos políticos limitaron la siguiente información:

Partido Alianza Republicana Nacionalista

Se verificó la información de estados financieros del Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). No fue proporcionada la siguiente información correspondiente al periodo 2014 hasta el 2018:

- Flujos de Efectivo de cada año
- Anexos del Estado de Situación Financiera,
- Anexos del Estado de Resultados y
- Estados de Cambios en el Patrimonio,
- No presenta Dictamen de auditor

Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

Se verificó la información de estados financieros del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). No fue proporcionada la información siguiente:

- Estados de Flujos de Efectivo de los periodos de 2014 hasta 2018.
- Anexos de Estado de Situación Financiera de los periodos 2014 y 2015.
- Estados de Cambios en el Patrimonio de los periodos de 2014 hasta 2018.

Partido Demócrata Cristiano

Se verificó la información de estados financieros del Partido Demócrata Cristiano, y se observó que no proporcionó información sobre:

- Estados de Cambios en el Patrimonio.

Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional

Se verificó la información de estados financieros del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional, y se observó que no se proporcionó información sobre:

- Los Estados de Flujo de Efectivo de los periodos de 2014 a 2016.
- Los anexos de Estado de Situación Financiera.
- Anexos de Estados de Resultado de los periodos de 2014 a 2018.
- Estados de Cambios en el Patrimonio de los periodos de 2014 a 2016.

Partido Democracia Salvadoreña

Se verificó la información de los estados financieros del Partido Democracia Salvadoreña, no proporcionó información sobre:

- El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016.
- Estado de Resultado del periodo 2016.
- Flujos de Efectivo de los periodos del 2014 hasta 2018.
- Anexos de estados de situación Financiera del 2014 hasta el 2017.
- Anexo al Estado de Resultado del 2014 hasta el 2016.

- Estados de Cambios en el Patrimonio del 2014 hasta el 2018.

Partido de Concertación Nacional

Se verificó la información de estados financieros del Partido de Concertación Nacional, y se observó que no proporcionó información sobre:

- Anexo de Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015,
- Anexo al Estado de Resultado del periodo 2017
- Estados de Cambios en el Patrimonio del 2014 hasta el 2018.

Partido Cambio Democrático

Se verificó la información de estados financieros del Partido Cambio Democrático, y se observó que no proporcionó información sobre:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2018
- Estado de Resultado del periodo 2014, 2015 y 2018
- Flujos de Efectivo de los periodos del 2014 hasta 2018,
- Anexos de estados de situación Financiera del 2014 hasta el 2018,
- Anexo al Estado de Resultado del 2014 hasta el 2018,
- Estados de Cambios

Partido Salvadoreño Progresista

Se verificó la información de estados financieros del Partido Salvadoreño Progresista, y se observó que no proporcionó información sobre:

- Estados de Situación Financiera del 2018 y 2017
- Estado de Resultado de los periodos 2018 y 2016
- Estados de Flujo de Efectivo 2014 al 2018
- Anexos de Estados de Situación Financiera
- Anexo de Estados de Resultado
- Estados de Cambios en el Patrimonio

Partido Social Demócrata

Se verificó la información de estados financieros del Partido Social Demócrata, y se observó que no proporcionó información sobre:

- Estado de Situación Financiera 2018, 2017 y 2016
- Estados de Resultados de 2018, 2017 y 2016
- Estados de Flujos de Efectivo de 2014 al 2018
- Anexos de Estados de Situación Financiera 2014 al 2018
- Anexos a los Estados de Resultado 2014 al 2018
- Estados de Cambios en el Patrimonio 2014 al 2018

Partido Fraternidad Patriota Salvadoreña

Se verificó la información de estados financieros del Partido Fraternidad Patriota Salvadoreña, y se observó que no se proporcionó información sobre:

- Estado de Situación Financiera de 2018, 2016 y 2015
- Estados de Resultados de 2018, 2016 y 2015;
- Estados de Flujos de Efectivo de 2014 al 2018
- Anexos de Estados de Situación Financiera de 2014 al 2018
- Anexos a los Estados de Resultado de 2014 al 2018

Manual de buenas prácticas contables para los partidos políticos de El Salvador

Acción Ciudadana.

**Centro de Monitoreo de Transparencia y
Democracia**

Presentación

En El Salvador, las normativas contables adoptadas están orientados en su mayoría para entidades con fines de lucro, es decir, empresas mercantiles, sin embargo, en el caso de entidades como Partidos Políticos, no se ha prestado la importancia para definir un marco de referencia, donde se puedan describir las transacciones y la realidad económica de estos sectores, llevan a presentar información de acuerdo a la conveniencia de ellos mismos, quedando a criterio si presentan o no, si detallan o resumen información financiera, donde al final, la información no es comparativa. Además, en relación a los montos asignados y obtenidos, es exigencia legal presentar información financiera para cumplir con la transparencia.

Las experiencias en el análisis contable de los partidos de años anteriores, demuestran que la información relacionada a la rendición de cuentas no se ajusta a modelos comparativos de registro de operaciones, existiendo la dificultad por la falta de utilización de un mismo catálogo de cuentas, resumiendo ahí las transacciones realizadas y anexando la información complementaria, donde puedan indagar sobre cálculos y estimaciones.

Los beneficios que se obtendrán del Manual de Buenas Prácticas Contables para los partidos políticos en El Salvador, estarán en función de la comprensibilidad de los usuarios de la rendición de cuentas y transparencia de los fondos privados y públicos que manejan los partidos. Con eso, se cumplirían con las características de comprensibilidad, fiabilidad, comparabilidad y utilidad.

I. GENERALIDADES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERO CONTABLE

PARTIDOS POLÍTICOS

De acuerdo al art. 4 de la Ley de Partidos Políticos, son asociaciones voluntarias de ciudadanas y ciudadanos que se constituyen en personas jurídicas con el fin de participar y ejercer el poder político dentro del marco constitucional vigente.

Su finalidad es participar lícita y democráticamente en los asuntos públicos y de gobierno, como instituciones fundamentales del pluralismo del sistema político, concurriendo en los procesos electorales previstos en la Constitución.

CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Luego de analizar la importancia de la contabilidad para los partidos políticos, es preciso establecer las cualidades que debe reunir la información para cumplir con su cometido.

A continuación, se describen características cualitativas que se consideran de alta importancia para la contabilidad de los partidos políticos las cuales menciona la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales:

Comprensibilidad:

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que esta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Fiable:

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Comparable:

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Útil:

La información contable y financiera es visualizada por muchas personas, algunos son expertos y otras que de forma sencilla logran asimilar la información contable. La calidad de la información debe contribuir a formarse conclusiones que sean certeras, pertinentes y confiables, preparadas bajo criterios objetivos.

II. CASOS EJEMPLIFICADOS DE REGISTRO DE OPERACIONES

1. Operaciones relacionadas al efectivo y equivalentes de efectivo – contabilización

De acuerdo a lo plasmado en el manual de instrucciones, la cuenta de efectivo se integra de caja y bancos, las cuales se cargan a medida se aumentan los recursos en las cajas, ya se sea, caja chica, caja general o bancos y se abonan de acuerdo a los desembolsos o pagos efectuados con tales recursos.

A continuación, se presentan breves ejemplos sobre el movimiento de esta cuenta:

❖ CAJA GENERAL

La caja general es donde se poseen los recursos que ha recibido la entidad en dinero y que aún no se remesan al banco.

Ejemplo:

- 1- Con fecha: 10-06-2020, se recibe efectivo por una cantidad de \$300.00 en concepto de aportaciones por parte de personas o entidades simpatizantes del partido político.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	10/06/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 300.00	
		110101	Caja			
		11010101	Caja General	\$ 300.00		
	10/06/2020	5202	ingresos por aportaciones			\$ 300.00
		520202	ingresos por aportaciones en moneda	\$ 300.00		
			v/ Aportaciones recibidas			
Total					\$ 300.00	\$ 300.00

❖ CAJA CHICA

Para efecto de gastos menores se establece un fondo, el cual se registra en la cuenta de caja chica; este es un movimiento entre las subcuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, ya que, al crear un fondo de este tipo, se afectan las cuentas bancarias, debido que se emite cheque por el valor del fondo de caja chica a crear.

El fondo de caja chica ayuda a controlar el efectivo, donde los montos a utilizar son pequeños y constantes; para su pago no se requiere la emisión de cheques, ni la realización de transferencias, sino que, se utiliza el fondo y al agotarlo se reintegra con la liquidación de documentos.

Esta cuenta, se refleja en el balance de comprobación como un monto constante, es decir, no tendrá variaciones; además cada aumento o disminución del fondo deberá ser autorizado.

Ejemplos:

- 1- Con fecha: 10-06-2020, se crea un fondo de caja chica por un valor de \$200.00, el cual se utilizará para gastos menores cuyo límite es de \$15 dólares.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	10/06/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 200.00	
		110101	Caja			
		11010102	Caja Chica	\$ 200.00		
	10/06/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 200.00
		110102	Bancos			
		11010202	Fondos Privados			
		1101020201	Depósitos en Cuenta Corriente	\$ 200.00		
			v/ Creación del fondo de Caja Chica			
Total					\$ 200.00	\$ 200.00

- 2- Con fecha: 11-06-2020, se requiere \$10 para compra de productos de limpieza, los cuales se compran del fondo de caja chica.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	11/06/2020	420101	Financiamiento Público		\$ 10.00	
		42010105	Aseo y Limpieza	\$ 10.00		
	11/06/2020	210503	Otras Cuentas por Pagar			\$ 10.00
		21050301	Cuenta por pagar a caja chica	\$ 10.00		
v/ Compras de productos de limpieza						
Total					\$ 10.00	\$ 10.00

- 3- Con fecha: 30-06-2020, se realiza reintegro de gastos de caja chica, con los recursos que se poseen en bancos, para poder realizar reintegro, se revisó la documentación que respalda los gastos efectuados de dicho fondo, por lo que el monto a reintegrar es por \$192.50.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	11/06/2021	210503	Otras Cuentas por Pagar		\$ 192.50	
		21050301	Cuenta por pagar a caja chica	\$ 192.50		
	11/06/2021	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 192.50
		110102	Bancos			
		11010202	Fondos Privados			
		1101020201	Depósitos en Cuenta Corriente	\$ 192.50		
v/ Reintegro de fondo caja chica						
Total					\$ 192.50	\$ 192.50

❖ BANCOS

La cuenta Bancos, representa los recursos que se poseen en una institución financiera, ya sea en cuenta de ahorro, cuenta corriente o depósitos a plazo.

Esta cuenta aumenta con las remesas o transferencias al banco, ya sean por cobros, aportes o donaciones, y disminuye con los pagos a favor de proveedores o terceros.

Ejemplo:

- 1- Con fecha: 10-06-2020, se remesa al banco una cantidad de \$300.00, la cual se recibió en efectivo, en concepto de donaciones por parte de personas o entidades simpatizantes del partido político.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	10/06/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 300.00	
		110102	Bancos			
		11010202	Fondos Privados			
		1101020201	Depósitos en Cuenta Corriente	\$ 300.00		
	10/06/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 300.00
		110101	Caja			
		11010101	Caja General	\$ 300.00		
v/ Remesa realizada al banco						
Total					\$ 300.00	\$ 300.00

2. Operaciones relacionadas a las cuentas por cobrar – contabilización

Las cuentas por cobrar, representan los recursos asignados a un candidato de elecciones electorales, para que sea utilizado en las actividades específicamente de los partidos, donde éstos desarrollan sus campañas y otras actividades relacionadas que deben ser liquidadas a corto plazo, las cuales, la administración deberá controlar y revelar a mayor detalle.

Ejemplos:

- 1- Con fecha 11-06-2020, se asignó y entregó un monto por \$1,500.00 a un candidato del partido, para que utilice los fondos en su campaña política, por lo que se emite cheque N° 5, y crea el siguiente registro:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	11/06/2021	1102	Cuentas por Cobrar		\$1,500.00	
		110202	Cuenta por cobrar a candidatos	\$1,500.00		
		11020201	Candidato			
	11/06/2021	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 1,500.00
		110102	Bancos			
		11010201	Fondos Privados			
		1101020101	Depósitos en Cuenta Corriente	\$1,500.00		
			v/ Monto asignado para campaña de candidato "Y"			
Total					\$1,500.00	\$ 1,500.00

Nota: Esta cuenta se liquidará con la documentación entregada por el candidato, los cuales comprobarán los gastos efectuados para su campaña.

3. Operaciones relacionadas a los gastos pagados por anticipados – contabilización

Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones que se realizan por las erogaciones que el partido paga en concepto de gastos, en forma anticipada.

- 1- Con fecha 01-01-2020, se cancela una cuota anual por un valor de \$3,000 en concepto de seguro de deuda, a la Aseguradora "Y", la cual se amortizará mensualmente, dicho pago se realiza mediante cheque.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	01/01/2020	110301	Gastos pagados por anticipado		\$ 3,000.00	
		11030103	Seguros	\$ 3,000.00		
	01/01/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 3,000.00
		110102	Bancos			
		11010202	Fondos Privados			
		1101020201	Depósitos en Cuenta Corriente v/ Pago de seguro de deuda	\$ 3,000.00		
Total					\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

- 2- Al 30 de enero de 2020, se realiza amortización del seguro por el mes de enero.

Cálculo:

Monto anual cancelado	<u>\$3,000.00</u>
Periodos mensuales a amortizar	12
 Monto a amortizar mensualmente	 \$ 250.00

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	30/01/2020	4201	Gastos de Administración		\$ 250.00	
		420101	Financiamiento Público	\$ 250.00		
		42010106	Seguros y Fianzas			
	30/01/2020	110301	Gastos pagados por anticipado			\$ 250.00
		11030103	Seguros	\$ 250.00		
			v/ por amortización de deuda			
Total					\$ 250.00	\$ 250.00

4. Operaciones relacionadas a la deuda política – contabilización

Consiste en el registro de los aumentos y disminuciones derivados de las operaciones generadas por el pago de anticipo, que el gobierno otorga a los partidos políticos.

Es importante tomar en cuenta, lo que establece el art. 52 de la Ley de los Partidos Políticos, el cual establece lo siguiente:

Los partidos políticos o coaliciones que participen en las elecciones, de conformidad al artículo 210 de la Constitución de la República, tendrán derecho a recibir del Estado, una suma de dinero por cada voto válido que obtengan en las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, para Diputados al Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa, y para Concejos Municipales.

La cuantía que se pagará por los votos de las elecciones indicadas en el inciso anterior, será la cantidad que se pagó en la elección anterior para cada una de ellas, incrementada por la inflación acumulada, reconocida por el Banco Central de Reserva, que se haya producido durante el período entre cada una de las elecciones de que se trate.

Los partidos políticos o coaliciones que participen en una segunda elección presidencial, tendrán derecho a recibir, por cada voto válido obtenido en esta elección, una cantidad igual al cincuenta por ciento de lo pagado en las primeras elecciones.

Ejemplos:
❖ ANTICIPO DE DEUDA POLÍTICA

De acuerdo al Art. 55 de la ley de los Partidos Políticos: Cada partido político o coalición contendiente tendrá derecho a un anticipo del setenta por ciento de los votos obtenidos en la elección anterior del mismo tipo en la que haya participado.

El anticipo a que tengan derecho los partidos o coaliciones contendientes, así como la cuantía que se pagará por los votos, se determinará en la fecha de la convocatoria a elecciones.

Podrá solicitarse desde el día siguiente a la convocatoria de elecciones y se hará efectivo a más tardar a los tres días siguientes de la presentación de la solicitud respectiva. El resto de la deuda política que corresponda a cada partido político, se entregará a más tardar treinta días después de declarados firmes los resultados. El pago o anticipo de este financiamiento estatal o deuda política no causará impuesto alguno.

Ejemplo:

- 1- Con fecha 05 de noviembre de 2020, se recibe anticipo del gobierno, por elecciones electorales el 03 de febrero de 2021, la cantidad a recibir será el 70% de lo recibido en las elecciones anteriores del mismo tipo, el total recibido fue por una cantidad de \$368,900 en total, recibiendo una cantidad de \$5.27 por cada voto, habiendo obtenido una cantidad de 70,000 votos en total. El valor que se recibe como anticipo es por la cantidad de \$258,230.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	05/11/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 258,230.00	
		110102	Bancos			
		11010201	Fondos Públicos			
		1101020101	Depositos en cuenta de Ahorro	\$ 258,230.00		
	05/11/2020	2103	Deuda Política			\$ 258,230.00
		210301	Anticipo de deuda política	\$ 258,230.00		
			v/ Registro de anticipo de deuda política			
Total					\$ 258,230.00	\$ 258,230.00

EN EL CASO DE OBTENER RESULTADOS POSITIVOS EN LAS ELECCIONES
❖ COBRO DE PAGO POR VOTACIONES - SALDO PENDIENTE

El Inciso 3° Art. 55 de la Ley de los Partidos Políticos, establece lo siguiente: El resto de la deuda política que corresponda a cada partido político, se entregará a más tardar treinta días después de declarados firmes los resultados.

Ejemplo:

- 1- Con fecha 06 de febrero de 2021, se posee el resultado del escrutinio final sobre las votaciones, realizadas con fecha 03 de febrero de 2021, el partido en cuestión posee un total de 64,000 votos, el estado cancelaría \$5.25 por cada uno de ellos, por lo que el total que le correspondería recibir al partido político es por \$336,000.

Con fecha: 05 de noviembre de 2020, el gobierno otorgó al Partido político "X" un monto por \$258,230, en concepto de anticipo de deuda política, de acuerdo a los resultados obtenidos en las votaciones, el estado debe pagar al partido un total de \$336,000 por lo que adeuda un monto por \$77,770, debido a que el pago se entregará a más tardar 30 días después de declarados los resultados, se creará la respectiva cuenta por cobrar.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	6/2/2021	1102	Cuentas por cobrar		\$ 77,770.00	
		110201	Deuda Política	\$ 77,770.00		
	6/2/2021	5101	Financiamiento Publico			
		510101	Deuda Política			\$ 77,770.00
		51010101	Ingresos en Moneda v/ Registro de cuentas por cobrar por saldo pendiente por donaciones	\$ 77,770.00		
Total					\$ 77,770.00	\$ 77,770.00

❖ RECLASIFICACIÓN DE SALDOS DE ANTICIPO DE DEUDA POLÍTICA A INGRESOS

- 1- Bajo el supuesto que el Partido Político "X", obtuvo resultados positivos, en el cual no necesite devolver al estado ningún monto, sobre el anticipo de deuda política recibido en el periodo anterior, el monto recibido como anticipo de deuda se consideraría como ingresos.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	06/02/2021	2103	Deuda Política		\$ 258,230.00	
		210301	Anticipo de deuda política	\$ 258,230.00		
	06/02/2021	5101	Financiamiento Publico			\$ 258,230.00
		510101	Deuda Política			
		51010101	Ingresos en Moneda v/ Reclasificación de deuda pública a ingresos	\$ 258,230.00		
Total					\$ 258,230.00	\$ 258,230.00

EN EL CASO DE OBTENER RESULTADOS NEGATIVOS EN LAS ELECCIONES

El Art. 58 de la Ley de partidos políticos establece lo siguiente: Los partidos políticos deberán reintegrar al fisco, la diferencia que resultare entre el anticipo recibido y la suma que les corresponda como consecuencia de la liquidación post-electoral, si esta suma fuere menos que la primera, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que se declaren firmes los resultados de la elección de que se trate.

❖ DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO DE DEUDA POLÍTICA

- 1- Con fecha 06 de febrero de 2021, se posee el resultado del escrutinio final sobre las votaciones, realizadas con fecha 03 de febrero de 2021, el partido en cuestión posee un total de 12,200 votos, el estado cancelaría \$5.25 por cada uno de ellos, por lo que el total que le correspondería recibir al Partido Político "X" es por \$64,050, pero el Partido político había

recibido en el mes de noviembre del periodo anterior \$258,230, por lo que debe devolver al estado \$194,180.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	06/02/2021	2103	Deuda Política		\$ 258,230.00	
		210301	Anticipo de deuda política	\$ 258,230.00		
	06/02/2021	2103	Deuda Política			\$ 194,180.00
		210302	Reintegro de deuda política	\$ 194,180.00		
	06/02/2021	5101	Financiamiento Público			\$ 64,050.00
		510101	Deuda Política			
		51010101	Ingresos en Moneda v/ Registro de reintegro de deuda política	\$ 64,050.00		
Total					\$ 258,230.00	\$ 258,230.00

❖ PAGO DE ANTICIPO DE DEUDA POLÍTICA

- 1- Con fecha 20 de marzo de 2021, se realiza el reintegro de deuda política, el pago se realiza con cheque.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	20/03/2021	2103	Deuda Política		\$ 194,180.00	
		210302	Reintegro de deuda política	\$ 194,180.00		
	20/03/2021	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 194,180.00
		110102	Bancos			
		11010201	Fondos Públicos			
		1101020101	Depositos en cuenta de Ahorro v/ Devolución por anticipo de deuda política	\$ 194,180.00		
Total					\$ 194,180.00	\$ 194,180.00

❖ PAGO DE DEUDA POLÍTICA, CON UN BIEN ENTREGADO EN GARANTÍA
Supuesto:

Con fecha: 05 de noviembre de 2020, se entregó en garantía un terreno por el anticipo de deuda política recibido por parte del gobierno por un monto de \$258,230, el valor del terreno es por \$270,000.

Tomando en cuenta el hecho anterior, con fecha 06 de febrero de 2021, se posee el resultado del escrutinio final sobre las votaciones, realizadas con fecha 03 de febrero de 2021, el partido en cuestión posee un total de 350 votos, el estado cancelaría \$5.25 por cada uno de ellos, por lo que el total que le correspondería recibir al Partido Político "X" es por \$1,837.50, pero el Partido político había recibido en el mes de noviembre del periodo anterior \$258,230, por lo que debe devolver al estado \$256,392.50, y debido a que el Partido Político no posee fondos para la devolución del Anticipo de deuda política, entregará el bien dado en garantía, el cual posee un valor por \$270,000.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	06/02/2021	2103	Deuda Política		\$258,230.00	
		210301	Anticipo de deuda política	\$258,230.00		
	06/02/2021	4301	Otros Gastos		\$ 11,770.00	
		430104	Pérdida por reintegro de deuda política	\$ 11,770.00		
	06/02/2021	120101	Propiedad, Planta y Equipo			\$270,000.00
		12010104	Terrenos v/ Reintegro de deuda política con hipoteca	\$270,000.00		
Total					\$270,000.00	\$270,000.00

5. Operaciones relacionadas a la propiedad, planta y equipo - contabilización

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Ejemplos:

El Partido Político "X", posee una serie de activos fijos registrados en la cuenta de propiedad planta y equipo, los cuales se depreciarán usando el método de línea recta, aplicando los porcentajes, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Bien	Vida Útil	Porcentajes
Edificaciones	20 años	5%
Maquinaria	5 años	20%
Vehículos	4 años	25%
Otro Bienes Muebles	2 años	50%

El método de depreciación utilizado, no es obligación, sin embargo, es el más sencillo, común y práctico de realizar.

A continuación, se realizará un ejemplo de cómo se aplicará la depreciación:

Con fecha: 15 de noviembre de 2020, se adquirió un vehículo, por un valor de \$4,000 IVA incluido, por lo cual nos emiten factura, el cual servirá para transportarse al momento de realizar campañas para las elecciones del 03 de febrero de 2021, las cuales se realizarán en las diferentes comunidades, se dispondrá del bien para su uso desde la fecha de adquisición. Por lo tanto, se calculará la respectiva depreciación al 31 de diciembre de 2020, según los parámetros establecidos.

1- Registro del Bien:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	15/11/2020	120101	Propiedad, Planta y Equipo		\$ 4,000.00	
		12010103	Equipo de Transporte	\$ 4,000.00		
	15/11/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 4,000.00
		110102	Bancos			
		11010202	Fondos Privados			
		1101020201	Depósitos en Cuenta de Ahorro	\$ 4,000.00		
			v/ Registro del bien			
		Total			\$ 4,000.00	\$ 4,000.00

CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN

Datos: Fecha de adquisición: 15/11/2020
 Fecha inicial de uso: 15-11-2020
 Años a depreciar según política: 4 años
 (25% en cada periodo)

Cálculos generales:

Monto anual a depreciar :
 $\$ 4,000/4 = \$1,000$

Monto mensual a depreciar:
 $\$1000/12 = \83.33

Monto diario a depreciar:
 $\$83.33/30 = \$ 2.78$

2- Registro de la depreciación del mes de noviembre de 2020:

Días transcurridos del 15 al 30 de noviembre de 2020: 15 días

En base al cálculo anterior, el vehículo se depreciará diariamente por \$2.78 ctvs., por lo que el total en 15 días corresponde a \$41.70

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	30/11/2020	4201	Gastos de Administración		\$ 41.70	
		420101	Financiamiento Público			
		42010107	Depreciación de equipo de transporte	\$ 41.70		
	30/11/2020	120201	Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo (R)			\$ 41.70
		12020103	Equipo de transporte	\$ 41.70		
			v/ Registro de depreciación			
Total					\$ 41.70	\$ 41.70

3- Registro de depreciación al 31 de diciembre de 2020

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	31/12/2020	4201	Gastos de Administración		\$ 83.33	
		420101	Financiamiento Público			
		42010107	Depreciación de equipo de transporte	\$ 83.33		
	31/12/2020	120201	Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo (R)			\$ 83.33
		12020103	Equipo de transporte	\$ 83.33		
			v/ Registro de depreciación			
Total					\$ 83.33	\$ 83.33

6. Operaciones relacionadas a los activos intangibles - contabilización

Un activo intangible es un recurso identificable de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Ejemplos:

El partido político "X" cuenta con un sistema informático contable, el cual se amortizará usando el método de línea recta en la cual se aplicarán los porcentajes de acuerdo a los siguientes parámetros:

Activo Intangible	Vida útil	% de depreciación
Programas y Licencias de Computación	4 años	25%

A continuación, se realizará un ejemplo de cómo se aplicará la amortización:

Con fecha: 20 de noviembre de 2020, se adquirió un sistema informático contable por un valor de \$2,000 IVA incluido, por lo cual nos emiten factura, el cual servirá para el registro de las operaciones en la contabilidad.

Costo del bien: \$ 2,000

1- Registro del bien:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	20/11/2020	120301	Intangibles		\$ 2,000.00	
		12030101	Licencias y programas	\$ 2,000.00		
	20/11/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 2,000.00
		110102	Bancos			
		11010202	Fondos Privados			
		1101020201	Depósitos en Cuenta de Ahorro	\$ 2,000.00		
			v/Registro de activo intangible			
Total					\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

Datos: Fecha de adquisición: 20/11/2020
 Fecha inicial de uso: 01-12-2020
 Años a depreciar según política: 4 años (25% en cada periodo)

Cálculos generales:

Monto anual a amortizará : \$500
 $\$ 2,000/4 = \500

Monto mensual a amortizar:
 $500/12 = \$41.67$

2- Registro de amortización al 31 de diciembre de 2020
PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	31/12/2020	4201	Gastos de Administración		\$ 41.67	
		420101	Financiamiento Público	\$ 41.67		
		42010108	Amortización de intangibles			
	31/12/2020	120301	Intangibles			\$ 41.67
		12030102	Amortización de activos intangibles	\$ 41.67		
			v/Registro de amortización de intangibles			
Total					\$ 41.67	\$ 41.67

7. Operaciones relacionadas a los préstamos bancarios – contabilización

Un préstamo bancario es cuando el banco le entrega a una persona natural o jurídica una cantidad de dinero, para devolverlo, junto con intereses, en una cantidad de cuotas acordadas previamente.

Ejemplo:

Con fecha: 12 de agosto de 2020, el partido político "X" adquiere un préstamo de una institución financiera por un monto por \$10,000, a una tasa del 8% mensual, el préstamo se cancelará por cuotas de \$1,168.30, en un periodo de 15 meses.

Datos:

Monto del Préstamo	\$ 10,000.00
Plazo del préstamo	15 meses
Tasa mensual	8.00%
Cuota a aplicar	\$1,168.30

Tabla de amortización:

Meses de pago	No.	Cuota	Interés	Capital	Saldo Pendiente
	0				\$ 10,000.00
Sept-20	1	\$1,168.30	800.00	\$ 368.30	\$ 9,631.70
Oct-20	2	\$1,168.30	770.54	\$ 397.76	\$ 9,233.95
Nov-20	3	\$1,168.30	738.72	\$ 429.58	\$ 8,804.37
Dic-20	4	\$1,168.30	704.35	\$ 463.95	\$ 8,340.42
Ene-21	5	\$1,168.30	667.23	\$ 501.06	\$ 7,839.36
Feb-21	6	\$1,168.30	627.15	\$ 541.15	\$ 7,298.21
Mar-21	7	\$1,168.30	583.86	\$ 584.44	\$ 6,713.77
Abr-21	8	\$1,168.30	537.10	\$ 631.19	\$ 6,082.58
May-21	9	\$1,168.30	486.61	\$ 681.69	\$ 5,400.89
Jun-21	10	\$1,168.30	432.07	\$ 736.22	\$ 4,664.66
Jul-21	11	\$1,168.30	373.17	\$ 795.12	\$ 3,869.54
Ago-21	12	\$1,168.30	309.56	\$ 858.73	\$ 3,010.81
Sept-21	13	\$1,168.30	240.86	\$ 927.43	\$ 2,083.38
Oct-21	14	\$1,168.30	166.67	\$ 1,001.63	\$ 1,081.76
Nov-21	15	\$1,168.30	86.54	\$ 1,081.76	\$ -

1- Registro del préstamo

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	12/08/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$10,000.00	
		110102	Bancos			
		11010202	Fondos privados			
		1101020202	Depósitos en Cuenta de Ahorro	\$10,000.00		
	12/08/2020	2101	Préstamos por Pagar a Corto Plazo			\$ 1,659.58
		210101	Porción circulante de préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 1,659.58		
		2201	Préstamos a Largo Plazo			\$ 8,340.42
		220101	Préstamos Bancarios	\$ 8,340.42		
			v/ Registro de préstamo bancario			
Total					10,000.00	10,000.00

- 2- El pago de la primera cuota se realiza en el mes de septiembre de 2020.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
		4202	Gastos financieros			
	12/09/2020	420202	Financiamiento Privado		\$ 800.00	
		42020201	Intereses	\$ 800.00		
	12/09/2020	2101	Préstamos por Pagar a Corto Plazo		\$ 368.30	
		210101	Porción circulante de préstamos por pagar a Largo Plazo	\$ 368.30		
		1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 1,168.30
		110102	Bancos			
		11010202	Fondos Privados	\$ 1,168.30		
		1101020202	Depósitos en Cuenta de Ahorro			
			v/ Registro de pago de primera cuota de préstamo			
			Total		\$ 1,168.30	\$ 1,168.30

- 3- En el mes de enero del 2020, se debe realizar una reclasificación de las cuotas pendientes de pago de enero hasta noviembre de 2021, ya que formarían parte del periodo corriente.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	01/01/2021	2201	Préstamos a Largo Plazo		8,340.42	
		220101	Préstamos Bancarios	8,340.42		
	01/01/2021	2101	Préstamos por Pagar a Corto Plazo			8,340.42
		210101	Porción circulante de préstamos por pagar a Largo Plazo	8,340.42		
			v/ Reclasificación de porción de no corriente a corriente de préstamo			
			Total		8,340.42	8,340.42

8. Operaciones relacionadas a los sobregiros bancarios - contabilización

Un sobregiro bancario es una operación de abono que realiza un banco para cubrir pagos contraídos por un titular de una cuenta bancaria, que no dispone de saldo suficiente para los mismos en un momento determinado.

Ejemplo:

- 1- Con fecha: 05 de agosto de 2020, se deben realizar pagos de servicios básicos del mes de julio de 2020, de energía eléctrica se cancelarán \$230 y por pago de servicio de agua \$62, por lo cual se emiten 2 cheques, el cheque N° 15 por el monto de \$230 para el pago de energía eléctrica y el cheque N° 16 por \$62 para el pago de servicio de agua. Los cheques emitidos corresponden a la cuenta Corriente N°00021518523 del Banco "Z", la cuenta mencionada sólo cuenta con un fondo por \$38, pero se cuenta con la autorización de créditos rotativos por lo que el banco financiará hasta un monto de \$2,000 cuando la cuenta no cuente con recursos suficientes, por lo que el sobregiro bancario será por un valor de \$254.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	05/08/2020	4201	Gastos de Administración			
		420101	Financiamiento Público		\$ 292.00	
		42010109	Servicios de energía eléctrica	\$ 230.00		
		42010110	Servicios de agua potable	\$ 62.00		
		2101	Préstamos por Pagar a Corto Plazo			\$ 254.00
		210103	Sobregiros bancarios	\$ 254.00		
	05/08/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 38.00
		110102	Bancos			
		11010201	Financiamiento Público			
		1101020102	Depósitos en Cuenta Corriente	\$ 38.00		
			w/ Registro de sobregiro Bancario			
			Total		\$ 292.00	\$ 292.00

9. Operaciones relacionadas a los registros y cálculos de sueldos, vacaciones, aguinaldos e indemnizaciones - contabilización

A continuación, se presentan ejemplos del cálculo y registro de salarios, vacaciones, aguinaldo e indemnizaciones.

SUELDOS Y SALARIOS

A continuación, se presenta una definición en base al art. 119 del Código de Trabajo:

Salario es la retribución en dinero que el patrono está obligado a pagar al trabajador por los servicios que le presta en virtud de un contrato de trabajo.

Considerase integrante del salario, todo lo que recibe el trabajador en dinero y que implique retribución de servicios, cualquiera que sea la forma o denominación que se adopte, como los sobresueldos y bonificaciones habituales; remuneración del trabajo extraordinario, remuneración del trabajo en días de descanso semanal o de asueto, participación de utilidades.

VACACIONES

De acuerdo al art. 177 del Código de Trabajo, después de un año de trabajo continuo en la misma empresa o establecimiento o bajo la dependencia de un mismo patrono, los trabajadores tendrán derecho a un período de vacaciones cuya duración será de quince días, los cuales serán remunerados con una prestación equivalente al salario ordinario correspondiente a dicho lapso, más un recargo del 30% del mismo.

Ejemplo:**Sueldos y Salarios**

Al 31 de diciembre se cancelan salarios de personas que prestan sus servicios de forma permanente, se muestra el detalle en planilla de salarios.

Vacaciones:

El 31 de diciembre de 2020 se cancelan vacaciones al Sr. Marvin Tejada, por cumplir 1 año de trabajo como personal de contabilidad en el partido político, él comenzó a prestar sus servicios el 15 de diciembre de 2017 por un salario de \$600.

Cálculo de vacaciones:

Remuneración de quince días: $\$600/30 \text{ días} = \$20 \times 15 = \$300$ ($\$600/2 = \300)

Recargo del 30%: $\$300 * 0.3 = \90

Valor a considerar: $\$300 + \$90 = \$390$

Detalle de planilla:

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO		Sueldos	Vacaciones	Total sueldos	Total de ingreso	Aporte patronal ISSS	ISSS	Aporte patronal AFP's	AFP's	Monto sujeto	Renta	Total a pagar
1	Marlene Quintanilla Mejía	Personal de mantenimiento	\$ 307.14	\$ -	\$ 307.14	\$ 307.14	\$ 23.04	\$ 9.21	\$ 23.80	\$ 22.27	\$ 275.66	\$ -	\$ 275.66
2	Lourdes Hernández Rodríguez	Secretaría	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 37.50	\$ 15.00	\$ 38.75	\$ 36.25	\$ 448.75	\$ -	\$ 448.75
3	Marvin Ernesto Tejada	Contador	\$ 600.00	\$ 390.00	\$ 990.00	\$ 990.00	\$ 74.25	\$ 29.70	\$ 76.73	\$ 71.78	\$ 888.53	\$ 59.32	\$ 829.20
Totales			\$ 1,407.14	\$ 390.00	\$ 1,797.14	\$ 1,797.14	\$ 134.79	\$ 53.91	\$ 139.28	\$ 130.29	\$ 1,612.93	\$ 59.32	\$ 1,553.61

1- El día 29 de diciembre del 2020, se realiza registro de provisión sueldos y vacaciones.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	29/12/2020	420101	Financiamiento Público		\$ 2,071.20	
		42010101	Sueldos y salarios	\$ 1,407.14		
		42010111	Vacaciones	\$ 390.00		
		42010112	ISSS	\$ 134.79		
		42010113	AFP	\$ 139.28		
	29/12/2020	2106	Beneficios a empleados por pagar			\$ 1,553.61
		210602	Vacaciones	\$ 390.00		
		210604	Sueldos por pagar	\$ 1,163.61		
	29/12/2020	210501	Retenciones			\$ 184.21
		21050101	I.S.S.S.	\$ 53.91		
		21050102	A.F.P.'s	\$ 130.29		
	29/12/2020	210502	Contribuciones patronales de seguro y pensiones			\$ 274.06
		21050201	I.S.S.S.	\$ 134.79		
		21050202	A.F.P.'s	\$ 139.28		
	29/12/2020	210401	Retenciones			\$ 59.32
		21040101	Permanentes	\$ 59.32		
			v/ Registro de la provisión de sueldos y vacaciones			
Total					\$ 2,071.20	\$ 2,071.20

2- El día 31 de diciembre de 2020, se realiza registro de provisión sueldos y vacaciones:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	31/12/2020	2106	Beneficios a empleados por pagar		\$ 1,553.61	
		210602	Vacaciones	\$ 390.00		
		210604	Sueldos por pagar	\$ 1,163.61		
	31/12/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 1,553.61
		110102	Bancos			
		11010201	Financiamiento Público			
		1101020102	Depósitos en Cuenta Ahorro	\$ 1,553.61		
			v/ Registro del pago de sueldos y vacaciones			
Total					\$ 1,553.61	\$ 1,553.61

AGUINALDO

Es una prima que el patrono está obligado a pagar a un trabajador por cada año de trabajo.

De acuerdo al art. 197 del Código de Trabajo, los patronos estarán obligados al pago completo de la prima en concepto de aguinaldo cuando el trabajador tuviere un año o más de estar a su servicio.

Además, el art. 200, del Código de Trabajo establece que la prima que en concepto de aguinaldo debe entregarse a los trabajadores que tienen derecho a ella, **deberá pagarse en el lapso comprendido entre el doce y el veinte de diciembre de cada año.**

De acuerdo al art. 198 del Código de Trabajo, a continuación, se presenta un detalle de la prestación que le corresponde recibir a un empleado según tiempo laborado:

Periodo completado	Prestación equivalente
1 año y menos de 3	15 días
3 años o más, pero menos de 10 años	19 días
10 o más de 10 años	21 días

Ejemplo:

El día 12 de diciembre del periodo 2020, se calculan aguinaldos para el personal, los datos de cada empleado se presentan a continuación:

N°	Empleados	fecha de contratación	Tiempo laborado al 12 de diciembre de 2020	Salario devengado	Prestación equivalente	Salario diario	Cálculo de aguinaldo	Aguinaldo
1	Marlene Quintanilla Mejía	15/05/2020	214 días	\$ 304.17	15 días	\$ 304.17/30= \$ 10.14 por día	15 días X \$ 10.14 = \$ 152.10	\$ 152.10
2	Lourdes Hernández Rodríguez	12/06/2020	183 días	\$ 500.00	15 días	\$ 500/30 = \$ 16.67 por día	15 días X \$ 16.67 = \$ 250.05	\$ 250.05
3	Marín Ernesto Tejada	15/12/2017	3 años	\$ 600.00	19 días	\$ 600/30 = \$ 20 por día	19 días X \$ 20 = \$ 380	\$ 380.00
Total								\$ 782.15

Registro de Aguinaldo:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	12/12/2020	420101	Financiamiento Público		\$ 782.15	
		42010114	Aguinaldos	\$ 782.15		
	12/12/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 782.15
		110102	Bancos			
		11010201	Financiamiento Público			
		1101020102	Depósitos en Cuenta Ahorro	\$ 782.15		
			v/ Registro de gasto por aguinaldos			
Total					\$ 782.15	\$ 782.15

INDEMNIZACIONES

❖ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO NO JUSTIFICADO

De acuerdo al art. 58 del Código de Trabajo, cuando un trabajador contratado por tiempo indefinido fuere despedido de sus labores sin causa justificada, tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de treinta días por cada año de servicios y proporcionalmente por fracciones de año. En ningún caso la indemnización será menor del equivalente al salario básico de quince días.

Es importante tomar en cuenta lo que establece el art. 58 en el inciso número 2, el cual menciona lo siguiente: **para los efectos del cálculo de la indemnización a que se refiere el inciso anterior, ningún salario podrá ser superior a cuatro veces el salario mínimo diario legal vigente.**

Ejemplo:

El 12 de enero de 2021, se despide a la Srta. Lourdes Hernández Rodríguez, debido que el partido ya no requerirá de sus servicios por lo que la indemnización se calcula a continuación:

Cálculos:

Empleado	fecha de contratación	Sueldo	Tiempo laborado al 12 de enero de 2021	Cálculo De indemnización	Indemnización
Lourdes Hernández Rodríguez	12/06/2020	\$ 500.00	214	500/365=\$1.37	214 días X \$1.37 = \$293.18

Registro contable:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	31/12/2020	420101	Financiamiento Público		\$ 293.18	
		42010115	Indemnización	\$ 293.18		
	31/12/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 293.18
		110102	Bancos			
		11010201	Financiamiento Público			
		1101020102	Depósitos en Cuenta Ahorro	\$ 293.18		
			v/ pago de indemnización			
Total					\$ 293.18	\$ 293.18

❖ INDEMNIZACIÓN POR RENUNCIA VOLUNTARIA

De acuerdo al art. 8 de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, las y los trabajadores permanentes que renuncien a su empleo, a partir de los dos años, recibirán una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio.

Para los efectos del cálculo de la prestación económica a que se refiere el inciso anterior, ningún salario podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector al que corresponda la actividad económica del empleador.

Los empleadores deberán cancelar esta prestación económica dentro de los quince días posteriores a la fecha en que se haga efectiva la renuncia.

Ejemplo:

El 23 de febrero de 2021, el Sr. Marvin Ernesto Tejada, informó su renuncia con 15 días de anticipación, la causa son motivos personales, por lo que se realizará la provisión para el pago correspondiente.

Cálculos:

Empleado	fecha de contratación	Sueldo	Tiempo laborado al 10 de marzo de 2021	Cálculo por los años trabajados	Cáculo De indemnización diario	total por la proporción de 98 días	Total Indemnización
Marín Ernesto Tejada	15/12/2017	\$ 600.00	3 años más 85 días	\$ 300 X 3 = \$900	300/365=\$0.82	85 días X \$0.82 = \$69.7	\$ 900 + \$ 69.70 = \$969.7

Registro de provisión:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	23/02/2021	420101	Financiamiento Público		\$ 969.70	
		42010115	Indemnización	\$ 969.70		
	23/02/2021	2106	Beneficios a empleados por pagar			\$ 969.70
		210601	Indemnizaciones	\$ 969.70		
			v/ Provisión para pago de Indemnización por renuncia voluntaria			
		Total			\$ 969.70	\$ 969.70

Registro del pago de indemnización por retiro voluntario:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	10/03/2020	2106	Beneficios a empleados por pagar		\$ 969.70	
		210601	Indemnizaciones	\$ 969.70		
	10/03/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 969.70
		110102	Bancos			
		11010201	Financiamiento Público			
		1101020102	Depósitos en Cuenta de Ahorro	\$ 969.70		
			v/ Registro de pago de indemnización por retiro voluntario			
		Total			\$ 969.70	\$ 969.70

10. Operaciones relacionadas con las donaciones - contabilización

La donación es el acto que consiste en dar fondos u otros bienes materiales a una persona natural o jurídica, para que este aumente su patrimonio, o para apoyarla en las actividades que realice.

Ejemplos:

❖ DONACIÓN EN ESPECIE

- 1- Con fecha: 15 de agosto de 2020, el Sr. Antonio Domínguez, quien es el fundador del partido "x", donó un terreno a dicho partido, el cual está valuado en \$270,000, por el cual se entrega escritura y comprobante de donación por dicho valor.

Registro contable:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	15/08/2020	120101	Propiedad, Planta y Equipo		\$ 270,000.00	
		12010104	Terrenos	\$ 270,000.00		
	15/08/2020	5102	Financiamiento Privado			\$ 270,000.00
		510201	ingresos en especie	\$ 270,000.00		
			✓ Registro de donación de terreno			
			Total		\$ 270,000.00	\$ 270,000.00

❖ DONACIÓN EN MONEDA

- 1- Con fecha: 15 de agosto de 2020, el partido "X" recibe una donación por parte de la empresa OMX, S.A. de C.V., por un valor de \$1,500, dicho valor se recibe mediante transferencia a la cuenta de ahorro del partido, el objetivo de la donación es para apoyar al partido en el desarrollo de sus actividades.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	15/08/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 1,500.00	
		110102	Bancos	\$ 1,500.00		
		11010202	Fondos Privados			\$ 1,500.00
		1101020202	Depositos en Cuenta de Ahorro			
	15/08/2020	5102	Financiamiento Privado			\$ 1,500.00
		510202	ingresos en Moneda	\$ 1,500.00		
			✓ Registro de donación en moneda			
			Total		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00

❖ **DONACIÓN DE SERVICIO**

Con fecha: 15 de diciembre de 2020, el partido "X" recibe una donación por parte de una empresa televisora en concepto de anuncios publicitarios por un valor de \$4,000, se realizó comprobante de donación.

Registro contable:

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades.

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	30/10/2020	420102	Financiamiento Privado		\$ 4,000.00	
		41010203	Publicidad	\$ 4,000.00		
	30/10/2020	5102	Financiamiento Privado			\$ 4,000.00
		510201	Ingresos en especie	\$ 4,000.00		
			v/ Registro de publicidad,			
		Total			\$ 4,000.00	\$ 4,000.00

11. Operaciones relacionadas a los ingresos – contabilización

A continuación, se presenta ejemplo de ingresos, si bien es cierto se ha colocado un apartado que se llama Donaciones, con el objetivo de ejemplificar los tipos de donaciones que se pueden obtener y cómo es su registro contable, sin embargo, las donaciones son parte de los ingresos que obtiene un partido político.

INGRESOS POR APORTACIONES
Ejemplo:

- 1- Con fecha: 26-06-2020, se afilió al partido el Sr. Juan Carlos Rodríguez, comprometiéndose a aportar mensualmente \$100, el día 11 de cada mes, comenzando a cancelar su primera aportación en el mes de junio, lo que se registra el primer pago.

A continuación, se muestra el registro según las buenas prácticas contables, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono
	11/06/2020	1101	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 100.00	
		110102	Bancos			
		11010202	Fondos Privados			
		1101020202	Depositos en Cuenta de Ahorro	\$ 100.00		
	11/06/2020	5102	Financiamiento Privado			\$ 100.00
		510202	Ingresos por aportaciones en moneda	\$ 100.00		
			v/ Registro de aportación recibida			
Total					\$ 100.00	\$ 100.00

Conclusión de casos ejemplificados:

De acuerdo a las operaciones más comunes, es así, como se presentan las ejemplificaciones en los partidos políticos, considerados en el Manual de Buenas Prácticas Contables. Esto aplicado de forma constante, en los formatos sugeridos, resultará más fácil de comprender y poder realizar análisis de información financiera entre los diferentes partidos políticos.

FORMATOS SUGERIDOS

A continuación, se muestra el formato para realizar los registros según las buenas prácticas contables y el Libro Diario – Mayor, basados en la normativa de contabilidad tomadas como referencia: Norma Internacional de Información Financieras, para Pequeñas y Medianas Entidades

- Formato sugerido para realizar los registros contables

PARTIDO POLÍTICO "X"

EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No. Partida	Fecha	Código de Cuenta	Concepto	Parcial	Cargo	Abono	
Total						-	-

Se sugiere que cada operación sea registrada en el formato presentado, con los campos mínimos que ahí se visualizan, donde posteriormente los pueden imprimir y dejarlos archivados; así mismo, el libro Diario Mayor es ilustrado con el siguiente formato de cuadernillo contable.

- Formato sugerido para realizar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se calcula mediante variaciones del periodo en cuestión y el periodo anterior, cuyo formato se presenta a continuación:

FORMATO DE ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

PARTIDOS POLÍTICOS "X"
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Entradas	Salidas	Saldo
FUENTES U ORIGEN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES			
Ingreso por cobros efectuados en el periodo	\$ -		
Ingreso por ventas de productos y/o servicios	\$ -		
Ingreso por proyectos por liquidación (donaciones en administración)	\$ -		
Ingresos por proyectos de donación pendiente de recibir	\$ -		
Ingresos por pagos de seguros	\$ -		
Otras fuentes u origen de fondos por las operaciones	\$ -		
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	\$ -		
FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR INVERSIÓN			
Ingreso por ventas de activo fijo	\$ -		
Ingresos de utilidad devengada en inversiones temporales	\$ -		
Ingresos por intereses financieros	\$ -		
Otros recursos generados por inversión	\$ -		
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR INVERSIONES	\$ -		
FUENTES U ORIGEN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN			
Ingresos por préstamos bancarios	\$ -		
Ingresos por fondos ajenos en custodia	\$ -		
Ingresos por aportaciones patrimoniales	\$ -		
Ingresos por aportaciones no patrimoniales	\$ -		
Otras fuentes u orígenes de fondos por financiación	\$ -		
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR FINANCIACIÓN	\$ -		
USO O APLICACIONES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES			
Efectivo cancelado por adquisición de bienes y servicios		\$ -	
Efectivo cancelado por prestamos sociales		\$ -	
Efectivo cancelado por impuestos fiscales y municipales		\$ -	
Remuneraciones		\$ -	
Otros usos y aplicación de fondos por las operaciones		\$ -	
TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS POR LAS OPERACIONES		\$ -	
USO APLICACIONES DE FONDOS POR INVERSIÓN			
adquisición de bienes de activo fijo		\$ -	
otros usos o aplicación de fondos por inversión		\$ -	
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS POR INVERSIÓN		\$ -	
USO O APLICACIONES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN			
Amortización de préstamos bancarios		\$ -	
Otros usos o aplicación de fondos por financiación		\$ -	
APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN		\$ -	
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y SUS			\$ -
Efectivo en caja y bancos y sus equivalentes al inicio del periodo			\$ -
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO			\$ -

- Formato sugerido para realizar el Estado de Comparación Presupuestaria

EJEMPLO DE: ESTADO DE COMPARACIÓN PRESUPUESTARIA

PARTIDOS POLÍTICOS "X"
ESTADO DE COMPARACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Rubros de Ingresos y gastos

Presupuesto	Presupuesto	Gasto o ingreso Real	Variación	% Variación
Financiamiento Público				
Deuda Política				
Ingresos en Moneda	\$ 144,807.75	\$ 78,000.00	\$ 66,807.75	86%
financiamiento Privado				
ingresos en especie	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 1,600.00	133%
ingresos en Moneda	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00	50%
	\$ 10,000.00	\$ 11,314.00	-\$ 1,314.00	-12%
Otros Ingresos				
ingresos por indemnización de seguros	\$ 5,428.00	\$ 3,728.00	\$ 1,700.00	46%
Ingresos por intereses ganados	\$ 15,320.00	\$ 15,320.00	\$ -	0%
Total de Ingresos	\$ 238,355.75	\$ 149,562.00	\$ 88,793.75	59%

costos

Financiamiento Público	\$ 7,140.75	\$ 14,300.00	-\$ 7,159.25	-50%
Financiamiento Privado	\$ 4,200.00	\$ 4,000.00	\$ 200.00	5%
Total Costos	\$ 11,340.75	\$ 18,300.00	-\$ 6,959.25	-45%

Gastos de Administración

Financiamiento Público				
Sueldos y Salarios	\$ 58,400.00	\$ 58,400.00	\$ -	0%
Honorarios	\$ 20,300.00	\$ 20,300.00	\$ -	0%
Publicidad	\$ 20,000.00	\$ 18,000.00	\$ 2,000.00	11%
Alquileres	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	0%
Aseo y Limpieza	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	0%
Depreciación de equipo de transporte	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ -	0%
Amortización de activos Intangibles	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	0%
Servicio de energía eléctrica	\$ 10,700.00	\$ 8,720.00	\$ 1,980.00	23%
Servicio de agua potable	\$ 5,480.00	\$ 5,800.00	-\$ 320.00	-6%
Vacaciones	\$ 14,000.00	\$ 7,800.00	\$ 6,200.00	79%
Financiamiento Privado				
Sueldos y Salarios	\$ 12,400.00	\$ 12,400.00	\$ -	0%
Honorarios	\$ 5,000.00	\$ 4,300.00	\$ 700.00	16%
Publicidad	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	0%
Total gastos de administración	\$ 203,580.00	\$ 193,020.00	\$ 10,560.00	124%

Gastos de no operación

Otros gastos				
Gastos por baja o descargo de bienes	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	0%
Pérdida por retiro de Activos	\$ 5,480.00	\$ 5,800.00	-\$ 320.00	-6%
Ajustes de periodos anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Pérdida por reintegro de deuda política	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Continúa en página siguiente

Gastos Financieros				
Financiamiento Público	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Intereses	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ -	0%
Comisiones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Financiamiento Privado				
Intereses	\$ 3,100.00	\$ 3,412.00	-\$ 312.00	-9%
Comisiones	\$ 155.00	\$ 188.00	-\$ 33.00	-18%
Total de gastos no operacionales	<u>\$ 23,435.00</u>	<u>\$ 24,100.00</u>	<u>-\$ 665.00</u>	<u>-32%</u>
Total gastos	<u>\$ 227,015.00</u>	<u>\$ 217,120.00</u>	<u>\$ 9,895.00</u>	<u>\$ 0.92</u>
Excedente y/o pérdida	<u>\$ -</u>	<u>-\$ 85,858.00</u>	<u>\$ 85,858.00</u>	<u>13%</u>

De acuerdo a los resultados obtenidos, es decir, las variaciones entre el presupuesto y los montos ejecutados, es responsabilidad de cada partido político que justifiquen porqué se presentaron incrementos o decrementos, los cuales podrán estar en función del ahorro y eficiencia de las gestiones; como variaciones en costos por inflación o mala gestión.

POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE EL SALVADOR

Introducción

El presente documento, contiene una descripción de lineamientos en los cuales, se pretende transparentar los procesos en cada Partido Político, en tal sentido, que no exista duda sobre tratamientos a las actividades que deben registrar y rendir cuentas a terceros. Por otra parte, se hace énfasis en los controles internos contables, para asegurarse que los ciudadanos puedan gestionar información o simplemente ingresar a las páginas de accesos de información de cada Partido Político y que contengan datos en forma generalizada, es decir, que sea un partido grande o pequeño, contengan los mismos parámetros de revelación.

Para lograr los puntos antes mencionados, se ha trabajado en el planteamiento de Políticas de transparencia, donde puedan dar a conocer la información a la ciudadanía, así como las políticas enfocadas al control interno relacionada a los estados financieros, y de forma general otros controles que internamente deben implantar, considerando la voluntad de someterse a disposiciones reguladas y expuestas ante entidades reguladoras, donde tomen como referencia una normativa, que en ausencia de las instituciones Políticas no se hayan contemplado durante la historia de la democracia en El Salvador.

I- De los partidos políticos

De acuerdo al art. 4 de la Ley de Partidos Políticos, son asociaciones voluntarias de ciudadanas y ciudadanos que se constituyen en personas jurídicas con el fin de participar y ejercer el poder político dentro del marco constitucional vigente.

Su finalidad es participar lícita y democráticamente en los asuntos públicos y de gobierno, como instituciones fundamentales del pluralismo del sistema político, concurriendo en los procesos electorales previstos en la Constitución.

II- Objetivos de las políticas de transparencia

- ❖ Garantizar la transparencia en la administración de los recursos de los partidos políticos.
- ❖ Garantizar que todos los ciudadanos tengan derecho al acceso de información de los partidos políticos.
- ❖ Poner a disposición del estado la rendición de cuentas de los partidos políticos.

III- Naturaleza de la obligación de rendir cuentas

Los partidos políticos obtienen recursos por financiamientos públicos y privados, y es ahí donde nace la obligación de dar a conocer la forma de administrar dichos fondos, es decir, rendir cuentas de su utilización.

Financiamiento público

Los fondos que un partido político obtiene del estado, son en base a los votos que dicho partido obtiene, es decir son generados a partir de una aceptación y confianza que el votante deposita por medio del sufragio, por lo tanto, el estado asigna una cuota por cada voto obtenido a favor, y es ahí donde nace la obligación en la que el partido político se vincula con los intereses de los

ciudadanos, ya que los recursos que obtenga, son obtenidos del estado por lo tanto debe dar cuentas de ello.

De acuerdo al Art. 52 de la ley de los partidos políticos. Dichos partidos políticos o coaliciones que participen en las elecciones, de conformidad al artículo 210 de la Constitución de la República, tendrán derecho a recibir del Estado, una suma de dinero por cada voto válido que obtengan en las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, para Diputados al Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa, y para Concejos Municipales.

Financiamiento privado

Además del derecho al financiamiento público que poseen los partidos políticos, también puedan obtener recursos de otras fuentes, tal es el caso del financiamiento privado. El art. 63 de la Ley de Partidos Políticos establece que podrán recibir financiamiento privado proveniente de personas naturales o jurídicas, dentro de los límites y con arreglo a los requisitos y condiciones establecidas en la ley, tales como:

- a. Las cuotas y aportes o contribuciones en dinero de sus miembros afiliados;
- b. El producto de las actividades de recaudación de fondos del partido político y los rendimientos procedentes de su propio patrimonio;
- c. Los créditos que contraten;
- d. Las donaciones y legados o asignaciones testamentarias que se hagan a su favor;
- e. Cualquier aportación o contribución en dinero o especie que obtengan.

IV- Marco regulatorio

Constitución de la República de El Salvador
Ley de Partidos Políticos
Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento
Ley de Acceso a la Información Pública
Código Penal
Ley de Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos y Empleados Públicos
Ley de servicio civil
Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento
Política de Austeridad del Gobierno Central
Otras leyes relacionadas y pertinentes

V- Política de transparencia

La política de transparencia, consiste en la responsabilidad que existe, por parte de una entidad, en rendir cuentas ante terceros, quienes tienen el derecho de informarse sobre la utilización de los recursos que determinado ente ha obtenido para ejecutar sus fines, en este caso, en el territorio de El Salvador, los partidos políticos tienen un deber ante los ciudadanos de poner a disposición la información que estos requieran, siempre y cuando la información solicitada se encuentre de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley de los partidos políticos.

A continuación, se presenta un panorama global de los aspectos a tomar en cuenta como políticas de transparencias:

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Todo partido político debe contar una unidad la cual se llamará: Unidad de Acceso a la Información. De acuerdo a la Ley de los Partidos Políticos art. 26 –A, esta unidad se encargará de recibir y gestionar solicitudes de información, la cual deberá estar ubicada en la sede central de cada partido político.

PLAZO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOLICITADA

El plazo máximo para dar respuesta a la solicitud de información requerida será de diez días hábiles.

INFORMACIÓN QUE PUEDE SER PROPORCIONADA A LA CIUDADANÍA

El partido político está obligado a facilitar a la ciudadanía información que le sea requerida, de acuerdo a la ley de partidos políticos en su art. 24 y 24-A. Existe información que puede ser informada de manera oficiosa y otra información debe ser a petición de parte.

Información oficiosa:

Este tipo de información puede divulgarse sin ningún tipo de solicitud formal por parte de algún interesado y puede ser facilitada de forma electrónica o física, de acuerdo al art. 24 de la Ley de Partidos Políticos esta información es sobre lo siguiente:

- a) Su escritura pública de constitución, su estatuto y los demás que el partido estime conveniente;
- b) Sus organismos de dirección nacional, departamental y municipal;
- c) Sus comunicados y posicionamientos públicos;
- d) Las plataformas electorales y programas de gobierno que promuevan en cada elección;
- e) Los pactos de coalición o fusión que celebren válidamente según su estatuto y la presente Ley;
- f) Montos de financiamiento público y privado.
- g) Los nombres de sus representantes ante el Tribunal Supremo Electoral, la Junta de Vigilancia Electoral y el Registro Nacional de las Personas Naturales;
- h) Los demás que el partido estime pertinente

Información de petición a parte

Se refiere a la información que puede requerirse por algún interesado mediante solicitud, de acuerdo al art. 24- A reformado por D.L. 843/14,

- a. Nombres de las personas naturales y jurídicas que realizan aportes al partido político y el monto de los mismos.
- b. Informe sobre el uso o destino de los fondos obtenidos mediante la deuda pública y las donaciones privadas.

En los párrafos anteriores se ha realizado un resumen de las responsabilidades relacionadas a la transparencia que tienen los partidos políticos, y a partir de ello, se han considerado una serie de políticas de transparencia, que ayuden a los partidos políticos a documentar y archivar de

forma ordenada toda la información relacionada al manejo de los recursos, ya sea que estos sean obtenidos por financiamientos públicos o privados.

A continuación, se presenta una serie de políticas de transparencia y de control interno que ayuden a los partidos políticos a estandarizar procedimientos:

- VI- Políticas de transparencia para dar a conocer información a la ciudadanía

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- ✓ Para facilitar el acceso a la información, es necesario que los partidos políticos cuenten con la Unidad de Acceso a la Información.
- ✓ La Unidad de Acceso a la información, debe considerar la creación de una página web, en la cual se publiquen al menos los datos siguientes:
 - a. Su escritura pública de constitución, su estatuto y los demás que el partido estime conveniente;
 - b. Sus organismos de dirección nacional, departamental y municipal;
 - c. Sus comunicados y posicionamientos públicos;
 - d. Las plataformas electorales y programas de gobierno que promuevan en cada elección;
 - e. Los pactos de coalición o fusión que celebren válidamente según su estatuto y la Ley de los Partidos Políticos.
 - f. Montos de financiamiento público y privado.
 - g. Los nombres de sus representantes ante el Tribunal Supremo Electoral, la Junta de Vigilancia Electoral y el Registro Nacional de las Personas Naturales;
 - h. Los demás que el partido estime pertinente
- ✓ Es deber de la Unidad de Acceso a la Información revisar que la información esté disponible siempre para los usuarios.
- ✓ En la página web puede adicionarse un formato de solicitud de información, en caso la ciudadanía solicite lo siguiente:
 - a. Nombres de las personas naturales y jurídicas que realizan aportes al partido político y el monto de los mismos.
 - b. Informe sobre el uso o destino de los fondos obtenidos mediante la deuda pública y las donaciones privadas.

El formato debe contener fecha de la solicitud, nombre, número de DUI, correo electrónico, detalle de información que requiere el interesado, motivo por el cual es requerida la información, número de teléfono y firma del solicitante.

- ✓ Debido a que la Unidad de Acceso a la Información de cada partido debe dar respuesta a las solicitudes de información en un plazo máximo de diez días hábiles, el encargado debe poseer un control de solicitudes, en la que se detalle la fecha de presentada la solicitud y la fecha límite en la cual se le puede dar respuesta.
- ✓ La Unidad de Acceso a la Información debe realizar un formato en el cual se coloque el nombre de cada persona que realiza aportes al partido político.

Presupuesto

- ✓ El partido político debe efectuar un presupuesto por cada periodo.
- ✓ Para la elaboración del presupuesto, cada partido debe estimar los ingresos a recibir en un periodo determinado, posteriormente se deben presupuestar los gastos, de acuerdo a los ingresos que se pretenden recibir.
- ✓ Una vez el presupuesto sea aprobado, este debe ser colocado en la plataforma de transparencia del partido político.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al finalizar cada periodo, debe realizarse una comparación entre el presupuesto aprobado y los ingresos y gastos ejecutados, según las cifras contables, las cuales ya están documentadas en sus archivos respectivos.

Esta comparación es necesaria para que el partido evalúe su desempeño en la asignación y distribución de sus recursos; dicha comparación debe ser colocado en la plataforma de transparencia del partido político.

Reporte de Ingresos:

- ✓ El partido político publicará en el mes de enero de cada año un reporte en donde se describan los ingresos obtenidos al 31 de diciembre del periodo anterior.
- ✓ En el reporte de ingresos se reflejará una clasificación de la fuente de obtención de los ingresos que un partido político obtenga del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. El detalle puede contener un cuadro resumen donde se especifique si los ingresos han sido obtenidos por venta de artículos, ingresos por aportaciones, financiamientos públicos y privados, con el respectivo monto obtenido por cada fuente.
- ✓ En el reporte de ingresos se agregará un apartado de comparativa de ingresos, es decir; se realizará un historial de ingresos obtenidos en periodos consecutivos, y en cada periodo se adicionarán los ingresos del último periodo ejecutado.

Reporte de gastos:

- ✓ El partido político publicará en el mes de enero de cada año un reporte en donde se describa un resumen de gastos realizados al 31 de diciembre del periodo anterior.
- ✓ El resumen de gastos puede ser similar a la nota de estados financieros de gastos, ya que por cada cuenta se refleja el monto del gasto anual.

- ✓ En el reporte de gastos se agregará un apartado de comparativa de gastos, es decir; se realizará un historial de gastos realizados en periodos consecutivos, y en cada periodo se adicionarán los gastos del último periodo ejecutado.

Estados Financieros y Dictamen de auditores externos

Considerar publicar en la página web o en cualquier otro medio los estados financieros y el dictamen financiero de los auditores externos, a más tardar el 31 de marzo del siguiente periodo al que corresponden, para que la información sea útil en caso de análisis de los usuarios interesados.

- VII- Políticas relacionadas al control interno de la información de los estados financieros

❖ EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

CAJA GENERAL

Los fondos obtenidos en caja general deben ser remesados diariamente al banco para evitar extravíos de efectivo. Los comprobantes de remesas efectuados deben ser archivados de forma ordenada.

CAJA CHICA

- ✓ Los partidos políticos deben disponer de un fondo de caja chica para gastos menores, esto debe establecerse mediante acuerdo, además debe acordarse el monto de la caja chica, el monto máximo de un gasto a cubrir y el tipo de gasto que podrá efectuarse con los recursos de este fondo.
- ✓ La máxima autoridad del partido deberá aprobar un Manual o instructivo de funcionamiento de la caja chica, así mismo, nombrará a la persona que autorizará los pagos de la misma, y tenga mejor manejo de estos fondos.

CUENTAS BANCARIAS

- ✓ Las cuentas deben ser conciliadas mensualmente con los registros contables, archivando junto a la conciliación, con el estado de cuenta emitido por la institución bancaria, y el auxiliar contable de la cuenta bancaria.
- ✓ Se deben documentar todas las transacciones, de las cuales se haga uso de fondos de los recursos de las cuentas bancarias.
- ✓ La máxima autoridad del partido deberá aprobar un Manual o Instructivo para Tesorería, que incluya los requerimientos para realizar los pagos con cheque e incluir los procedimientos que se deben cumplir para la liquidación de los fondos que se entregan a los representantes departamentales, en donde se debe tomar en cuenta quienes firman los cheques, a nombre de quien deben ir los cheques, que documentación se debe anexar a las liquidaciones de fondos, entre otros lineamientos.

❖ CUENTAS POR COBRAR

El partido debe establecer un formato que les permita llevar un control de la cuenta por cobrar, en la cual se identifique el deudor, el tipo de aporte, si es en moneda o en especie, un concepto donde se especifique la cuenta por cobrar (donación, préstamo por cobrar, aporte etc.) y los montos por cobrar.

❖ GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El partido político debe controlar todo gasto anticipado, por lo que puede implementar un cuadro donde registre pagos realizados en una fecha determinada, cuya obtención del servicio será de forma posterior al pago. Es importante tener claro que este control es para amortizar el gasto en el transcurso del tiempo que durará el servicio.

❖ DEPÓSITO EN GARANTÍA

Se debe poseer un campo donde se documenten las garantías, de tal forma que la evidencia se encuentre disponible en caso sea solicitada para revisiones.

❖ PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

- ✓ Cada partido debe contar con un cuadro de control de la propiedad, planta y equipo. En dicho control se debe especificar el detalle de todos los activos fijos, su fecha de adquisición, el costo de adquisición, la forma en la que fue adquirido (donación o compra), fecha en que se comenzó a utilizar el bien, periodo sobre el cual era depreciado, depreciación acumulada, detalle mensual de depreciación y valor en libros.
- ✓ La máxima autoridad del partido político deberá aprobar un Manual de Activo fijo, donde se detalle que bienes muebles se consideran como activo fijo y cuales se reconocerán como gastos. Así mismo, en este se establecerá el procedimiento para adquirir un bien, darle de baja o trasladarlo a otro departamento del partido y todos los bienes muebles del partido deberán ser debidamente identificados y codificados para mayor control.

❖ ACTIVOS INTANGIBLES

- ✓ Cada partido debe contar con un cuadro de control de activos intangibles. En dicho control se debe especificar el detalle de este tipo de activos que posee el partido, su fecha de adquisición, el costo de adquisición, la forma en la que fue adquirido (donación o compra), fecha en que se comenzó a utilizar el bien, periodo sobre el cual será amortizado, depreciación acumulada, detalle mensual de depreciación y valor en libros.
- ✓ Los activos intangibles al momento de ser adquiridos por el partido deben de contar con licencias originales para su adecuado uso y funcionamiento.

❖ PRÉSTAMOS POR PAGAR

Estos deben ser documentados mediante los recibos de pago, cuadros de amortización o estados de cuenta del préstamo.

❖ IMPUESTOS POR PAGAR**Retenciones de carácter permanente**

El control de las retenciones de carácter permanente se documenta mediante las planillas de salarios

Retenciones de carácter eventual

Se debe efectuar una planilla de honorarios para poder controlar los pagos de servicios eventuales con sus respectivas retenciones.

❖ INGRESOS**INGRESOS POR APORTACIONES**

- ✓ Cada partido debe realizar un formato, el cual se utilizará para el registro de cada afiliado al partido político. Dicho documento se archivará como documento probatorio de cada uno de los afiliados.
- ✓ El partido político debe contar con una base de datos de las personas afiliadas, en el cual se controlará el aporte y la frecuencia con la que realizarán sus aportaciones.

INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PÚBLICOS

- ✓ Documentar mediante comprobantes de resultados electorales y comprobantes de abonos a la cuenta, por los financiamientos públicos obtenidos.
- ✓ Realizar un informe de los ingresos públicos obtenidos por elecciones.

INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS PRIVADOS

- ✓ Documentar mediante comprobantes de donación los recursos obtenidos, bajo ese concepto, es importante tomar en cuenta que, si la donación es en especie, además del comprobante donación debe anexarse un documento legal que haga constar el traspaso del bien, por ejemplo, una escritura.
- ✓ Realizar un informe de las donaciones privadas recibidas.
- ✓ En el caso de las donaciones, se deben reportar mensualmente al Ministerio de Hacienda mediante el Informe de Donaciones F-960

❖ OTROS INGRESOS

Los otros Ingresos deben ser respaldados con comprobantes válidos que permitan dar fe que son obtenidos legalmente, tal es el caso de los ingresos por seguros.

COLECTAS

Se debe realizar un reporte de los ingresos por colectas, el cual debe ser firmado por las personas que realizan una contribución.

GASTOS

- ✓ Los gastos deben documentarse con facturas, dichos documentos deben archivarse de forma ordenada en las partidas impresas.
- ✓ Realizar un informe de los usos y destino de los fondos obtenidos, mediante la deuda pública y donaciones privadas.
- ✓ Dependiendo del bien o servicio adquirido se solicitará factura u otro documento equivalente de acuerdo a los artículos 107 y 119 del código tributario, para respaldar el gasto realizado. Además, se sugiere que la máxima autoridad del partido emita un manual de compras para establecer controles tales como: solicitud de cotizaciones para ciertas compras, emisión de órdenes de compra u otros contratos, emisión de actas de recepción, entre otros documentos para demostrar la veracidad y respaldo de la documentación.
- ✓ Los gastos que son financiados con deuda política de conformidad al Artículo 210 de la Constitución de la República y los artículos 5 y 22 de la ley general de Partido Políticos deberán estar en función de la labor y actividad de elecciones políticas en campañas, así como el funcionamiento básico y operatividad del partido, tales como: alquileres de local, energía eléctrica, servicios de agua potable, sueldos, y otros que la máxima autoridad del partido debe autorizar para el cumplimiento del fin del partido político. Los cuales estarán sujetos y a disposición con una auditoría en los periodos de gestión, transparentado en todo momento cualquier desembolso realizado con fondos de su patrimonio propio y de los fondos obtenidos del financiamiento público y privado.

VIII- Políticas de control interno generales para los partidos políticos

Los partidos políticos realizan procedimientos para recibir recursos, los cuales ayudan a desarrollar sus propósitos. A continuación, se presenta de forma general políticas de control interno que pueden ser aplicadas:

- **INDICAR PROCEDIMIENTOS DE APORTACIONES.**
Los partidos políticos deben instruir cuidadosamente a sus candidaturas sobre el procedimiento para dar ingreso a las aportaciones. Es decir, se sugiere al partido crear un mecanismo interno para indicar cuál es la ruta a seguir en caso un candidato obtenga financiamiento por cuenta propia, así como las unidades del partido encargadas de esto. Lo anterior, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de las candidaturas del instituto político. Por ejemplo, que el candidato tenga que decir a su donante que haga el aporte al partido y el partido usa el dinero en el candidato, de forma que el candidato, esté exento de cualquier responsabilidad.
- **PERFIL DE LA APORTACIÓN.**
Establecer mecanismos internos dentro de la unidad financiera del partido que permitan identificar la identidad de los aportantes, las actividades económicas de estos, así como el origen de los fondos. Lo anterior, puede ser logrado a través de la creación de un formulario de donación interno que permita recabar este tipo de datos.
- **PERFIL DEL DONANTE.**
Implementar mecanismos de control interno que permitan al partido conocer la magnitud, frecuencia y características de los aportes de los donantes, para saber si estos

están acordes a la actividad económica definida. Lo anterior, puede ser logrado a través de la creación de un formulario que ayude a elaborar un perfil del donante.

- **DETALLE DE DESCUENTOS EMPLEADOS.**

Se sugiere que las partidas de ingresos contengan los descuentos en planilla - en concepto de cuotas partidarias - realizados a militantes del partido que laboran dentro del mismo instituto político o instituciones públicas.

- **REGISTRO DE TRANSACCIONES.**

Los ingresos obtenidos deben ser registrados según el método de pago, es decir, si es en especie, efectivo, cheque o transferencia bancaria. Asimismo, los ingresos percibidos deben ser bancarizados y reportados de forma mensual. También se sugiere incluir que los partidos detallen el destino de los recursos recolectados, es decir, si es utilizado para el periodo de la precampaña o campaña electoral, así como el tipo de actividad realizada segmentada por elección, departamento o municipio.

- **MONITOREO DE ACTIVIDADES.**

En cada partido político deben monitorear el cumplimiento de los lineamientos, para asegurarse de que la información sea homogénea y que los registros y aplicaciones contables sean de acuerdo al marco de referencia sugerido, evitando así la discontinuidad de análisis y facilitando la comprensión de la información.

- **PREVENCIÓN Y REPORTES CONTRA LAVADO DE DINERO.**

Según circular emitida por la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA (UIF) de la Fiscalía General de la República, con fecha de diciembre de 2015, se exhortó a que los partidos políticos, Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones, consorcios y gremiales empresariales; deberán registrarse ante la UIF, designar a una persona con las competencias que demanda el cargo, y reportar las operaciones reguladas y/o sospechosas; así como cumplir con la debida diligencia y confidencialidad en la realización de las operaciones con clientes, donantes o terceros.